



OFICINA DEL PROCURADOR  
DE LAS PERSONAS  
DE EDAD AVANZADA

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

RECIBIDO ENE30'24am10:25  
PRESIDENCIA DEL SENADO

# INFORME ANUAL 2023

SENADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL SECRETARIO  
30 ENE 2024 p=11:03

A-2024-8134



Tel. 787-721-6121



Fax. 787-724-1152



oppea.pr.gov



## TABLA DE CONTENIDO

|   | <b>Página</b> |
|---|---------------|
| <b>Mensaje de la Procuradora</b>  | <b>1</b>      |
| <b>I. Organización y Operación de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada</b>                          | <b>3</b>      |
| A. Historia y Base Legal  | 3             |
| B. Funciones de la Oficina  | 3             |
| C. Misión, Visión y Valores   | 6             |
| D. Estructura Organizacional  | 7             |
| E. Organigrama de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico     | 8             |
| <b>II. Perfil Demográfico de la Población de Edad Avanzada en Puerto Rico</b>   | <b>9</b>      |
| <b>III. Actividades y Logros Sobresalientes Durante el Año Fiscal Federal 2022-2023</b>                                   | <b>38</b>     |
| <b>IV. Acuerdos Colaborativos Establecidos con Agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y Entidades Privadas</b> | <b>55</b>     |
| <b>V. Sistema de Servicios a las Personas de Edad Avanzada en Puerto Rico</b>   | <b>57</b>     |
| <b>VI. Situación Fiscal</b>   | <b>60</b>     |
| <b>VII. Proyecciones para el Nuevo Año 2024</b>   | <b>63</b>     |
| <b>VIII. Referencias</b>  | <b>67</b>     |

## MENSAJE

La Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA) fue creada en virtud de la Ley Número 76 del 24 de julio del 2013. Sus bases legales son la Ley Pública Federal 89-73 del 14 de julio de 1965, según enmendada y conocida como la Ley del Ciudadano de Edad Mayor ("Older Americans Act"). Tiene además como base legal la Ley 121 del 1 de agosto de 2019 antes Ley 121 del 12 de julio de 1986, mejor conocida como la "Carta de Derechos de las Personas de Edad Avanzada. La OPPEA tiene como norte la defensa de los derechos de las personas de edad avanzada y ofrecer los servicios necesarios para cubrir muchas de sus necesidades y las de sus cuidadores en aspectos importantes del proceso de envejecimiento como lo son la salud, seguridad y estar alerta a la satisfacción de sus necesidades. Tanto esta servidora como el personal adscrito a esta Oficina, estamos comprometidos con el desarrollo y bienestar de la población a la que servimos y continuamos desempeñándonos con la responsabilidad y compromiso que requiere nuestra labor.

Durante el año 2023, esta Procuraduría continuó su compromiso con la población mayor de 60 años. Seguimos formando parte de los esfuerzos de recuperación tras la devastación ocurrida con los huracanes Irma, María y Fiona de los años 2017 y 2019, y la emergencia provocada por el COVID -19 a partir del año 2020. Nuestra población mayor de sesenta años ha sido la más vulnerable y la prestación de servicios se ha dado en medio de un panorama distinto y difícil. Sin embargo, esta Procuraduría ha sido firme demostrando su compromiso con esta población y con mucho esmero se han continuado brindando los servicios cuyos logros se incluyen en este Informe Anual. Seguimos contando con un equipo de trabajo que aún en la diferencia y diversidad, ha dado ejemplo de ser trabajadores incansables para que el servicio a nuestra población de adultos mayores llegue tal y como se merece, con sensibilidad, compromiso y entrega.

En respuesta a la situación de años previos, esta Procuraduría continuó ofreciendo servicios a la población de personas adultas mayores, muchos de ellos encaminados a la prevención, con fondos sobrantes de los recibidos en años anteriores. Se repitieron las iniciativas de envío de suministros (alimentos, materiales y equipo de seguridad) a los Centros de Actividades y Servicios Múltiples (CASM). Se repitió el envío de compras a las comunidades, particularmente del área oeste donde más se afectó por el Huracán Fiona. Se continuó además con la asignación de fondos para los 140 Centros de Servicios y Actividades Múltiples (CASM) y programas de manera que continuasen ofreciendo servicios de nutrición a participantes de sus centros y a otros adultos mayores de la comunidad. Se dio inicio a una iniciativa de vales de compra por \$100.00 en un supermercado local para participantes de C-1 de los (CASM).

Se continuó el servicio del Centro de Llamadas mediante orientaciones a los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para apoyar en la vacunación de personas de 60 años o más. Se proyecta reclutar personal de enfermería para continuar orientaciones a los participantes de los Centros en manejo de enfermedades crónicas, prevención de caídas, vacunación de influenza y otros temas de salud. Se ha dado continuidad al programa de terapias en el agua para atender la población de mayor de 60 años con Parkinson en San Juan, Ponce y Bayamón, iniciado en el mes de noviembre de 2022. El mismo ha resultado ser de mucho beneficio y aceptación entre esta población y se proyecta continuarlo hasta el mes de agosto del 2024.

Nuestro norte sigue siendo continuar ofreciendo servicios con agilidad, peritaje y cumpliendo con el deber ministerial que nos rige: defensa de los derechos de las personas adultas mayores. El trabajo que se ha realizado en este año sigue rindiendo frutos y la satisfacción del deber cumplido nos afianza el compromiso de continuar sirviendo con los más altos estándares de excelencia, llevando los servicios con sensibilidad y responsabilidad.



Carmen D. Sánchez Salgado, Ph. D.  
**Procuradora**

## **I. ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LA OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA**

### **A. HISTORIA Y BASE LEGAL**

La Ley Núm. 76 del 2013 creó la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Estableció sus deberes y funciones, creó el cargo de Procurador de las Personas de Edad Avanzada, describió sus facultades, deberes y responsabilidades y creó el Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, adscrito a la Oficina para asesorar a la Oficina del Procurador(a) de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado.

Esta Oficina está dotada de funciones educativas, investigativas, fiscalizadoras, de reglamentación y cuasi judiciales, con el propósito de que se investiguen y se provean los remedios y las actuaciones correctivas que sean necesarias ante acciones u omisiones que lesionen los derechos de las personas de edad avanzada. Así mismo, la Oficina está facultada para actuar por sí, en representación de personas de edad avanzada en su carácter individual o como clase para la defensa de sus derechos, así como para aprobar reglamentación que fiscalice y vele que las agencias gubernamentales y las entidades o instituciones privadas cumplan con la política pública y los objetivos de esta Ley.

Además, es el organismo que fiscaliza, investiga, reglamenta, planifica y coordina con las distintas agencias públicas y/o entidades privadas el diseño y desarrollo de los proyectos y programas encaminados a atender las necesidades de la población de edad avanzada en armonía con la política pública enunciada en virtud de esta Ley, de la Ley Pública Federal Núm. 89-73 de 14 de julio de 1965, según enmendada, conocida como "Older American Act of 1965", de la Ley Núm. 121 de 1 de agosto de 2019, antes Ley Núm. 121 de 12 de julio de 1986, mejor conocida como la "Carta de Derechos de Personas de Edad Avanzada" y de cualquier otra ley especial que así le faculte, a los fines de propiciar el disfrute de una vida plena y productiva y lograr la mayor participación de estas personas en la comunidad. La Procuraduría también fiscaliza la implantación y cumplimiento por las agencias gubernamentales de la política pública en torno a este sector de la población.

### **B. FUNCIONES DE LA OFICINA**

- Realizar y fomentar estudios e investigaciones, así como recopilar y analizar estadísticas sobre la situación de las personas de edad avanzada, analizar los factores que afecten los derechos de las personas de edad avanzada en todas las esferas de su vida social, política, económica, educativa, cultural y civil, así como

el acceso de participación en materia de educación y capacitación, la salud, el empleo, la autogestión, el desarrollo económico y, en general, en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales y culturales, incluyendo la participación en la toma de decisiones a todo nivel, entre otros.

- Fiscalizar para que se lleve a cabo el cumplimiento de la política pública establecida en la Ley Núm. 79 del 2013, velar por los derechos de las personas de edad avanzada y asegurar que las agencias públicas cumplan y adopten programas de acción afirmativa o correctiva. De igual manera, promover que las entidades privadas las incorporen, así como evaluar los programas ya existentes, a fin de lograr la integración de las personas de edad avanzada y propiciar su participación.
- Radicar, a su discreción, ante los tribunales, los foros administrativos e instrumentalidades y subdivisiones políticas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por sí o en representación de la parte interesada, ya sean personas de edad avanzada en su carácter individual o constituidos como una clase, las acciones que estimen pertinentes para atender violaciones a la política pública establecida en esta Ley. La Oficina estará exenta del pago y cancelación de toda clase de sellos, aranceles y derechos requeridos para la radicación y tramitación, de cualesquiera escritos, acciones o procedimientos, o para la obtención de copias de cualquier documento ante los tribunales de justicia y agencias administrativas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Mantener una revisión y evaluación continua de las actividades llevadas a cabo por las agencias públicas y entidades privadas para evitar violaciones a los derechos de las personas de edad avanzada. Posibilitar, además, procesos sistemáticos de consulta con las entidades privadas y no gubernamentales de personas de edad avanzada con el propósito de garantizar que las actividades de la Oficina respondan en todo momento a las necesidades, exigencias y aspiraciones de las personas de edad avanzada de Puerto Rico.
- Impulsar acciones que contribuyan a resolver el problema del maltrato contra las personas de edad avanzada, en todas sus manifestaciones.
- Considerar el efecto que pueden tener nuevos acontecimientos sobre los métodos utilizados en la promoción y defensa de los derechos de las personas de edad avanzada y disponer la acción correctiva apropiada para ser implantadas.
- Cooperar y establecer redes de trabajo y de intercambio de información y experiencias con las entidades privadas y organizaciones no gubernamentales de personas de edad avanzada del país y del exterior, y con las agencias estatales, municipales y federales, dedicadas al desarrollo y la promoción de los derechos

de las personas de edad avanzada.

- Estudiar y analizar los convenios, normas y directrices internacionales respecto a los derechos de las personas de edad avanzada e investigar planteamientos de controversias concretas que arrojen luz sobre problemas de importancia general. Recomendar, además, remedios dirigidos a garantizar la participación de las personas de edad avanzada en todas las esferas de la vida social, educativa, recreativa, política, económica y cultural.
- Proponer aquella legislación que se estime pertinente para el desarrollo efectivo de la política pública establecida en esta Ley y de los derechos que la Constitución de los Estados Unidos de América, la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y las leyes federales y locales, les reconocen a las personas de edad avanzada. De igual manera velar porque la política pública, las iniciativas, las declaraciones y proyectos dirigidos especialmente a las personas de edad avanzada, sean evaluados e implantados con una visión de integración y respeto.
- Coordinar los esfuerzos de educación a la comunidad sobre los derechos de las personas de edad avanzada y asuntos relacionados con éstos, mediante campañas de sensibilización, orientación y educación sobre los problemas que aquejan a las personas de edad avanzada en todo el país.
- Mantener actualizado un directorio sobre todos los programas, beneficios, servicios, actividades y facilidades disponibles para las personas de edad avanzada, tanto en las agencias públicas como en entidades privadas sin fines de lucro, mediante vía electrónica y/o impresa. Tal catálogo deberá incluir y comprender una síntesis con su cita de las leyes estatales y federales, reglamentos, órdenes, normas relevantes a los servicios y programas para la población de edad avanzada.

## C. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### Misión:

Asegurar la excelencia en la calidad de vida de las personas adultas mayores de 60 años, también conocidas como personas de edad avanzada en Puerto Rico, protegiendo y promoviendo su derecho a la seguridad: física, mental y social.

### Visión:

Ser la agencia líder que promueve y garantiza el bienestar físico, mental y social de las personas adultas mayores de 60 años, también conocidas como personas de edad avanzada, de manera que disfruten de una vida plena y productiva. Proactiva en la defensa de los derechos humanos y legales, e integrando y fiscalizando la gestión del sector público y privado.

### Valores:

Creemos firmemente en la capacidad, creatividad y productividad de las personas adultas mayores.

Creemos en el trato justo, sensible e integrado en todos los servicios dirigidos a las personas adultas mayores, reconociendo su relevancia y diversidad.

Reconocemos la importancia del desarrollo continuo de una vejez activa y saludable.

Reconocemos que la innovación y el cambio son factores esenciales en nuestro crecimiento, siempre protegiendo el acceso de las personas adultas mayores.

Reconocemos el derecho de la persona adulta mayor al disfrute pleno de una vida digna integrada a su familia y comunidad.

#### **D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La Procuraduría de las Personas de Edad Avanzada es dirigida por la Dra. Carmen Delia Sánchez Salgado. Esta Oficina es designada por el Gobernador de Puerto Rico para desarrollar y administrar el Plan Estatal en Envejecimiento de acuerdo con los requerimientos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada, según enmendada (Older American Act of 1965). Por otro lado, es la agencia principal responsable de coordinar y evaluar todas las actividades relacionadas a los objetivos de la Ley Núm. 76 del 2013 y es el principal defensor de la población de edad avanzada en Puerto Rico.

El nivel directivo de la Procuraduría lo constituye la Oficina del Procurador. En el nivel asesor están la Oficina de Informática, la Oficina de Evaluación, Estadísticas y Desarrollo de Planes, la Oficina de Administración, la Oficina de Asuntos Legales y la Oficina de Recursos Humanos. La fase operacional se desarrolla a través de la Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad, la Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa, la Procuraduría Auxiliar de Programas y el Programa Autodirigido de Servicios con Base en el Hogar y la Comunidad para Veteranos (Ver Organigrama).

**E. OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

**ORGANIGRAMA DE LA AGENCIA**



## **PERFIL DEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN DE EDAD AVANZADA EN PUERTO RICO**

La Ley Núm. 76 del 2013 creó la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, estableció sus deberes y funciones, creó el cargo de Procurador de las Personas de Edad Avanzada, estableció sus facultades, deberes y responsabilidades y creó el Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, adscrito a la Oficina para asesorar a la Oficina del Procurador(a) de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado.

La agencia recibe fondos de la Ley Federal "Older Americans Act", de 1965. En esta ley se establece que se les brindará servicios a personas de sesenta años o más con necesidad económica y/o social. Por lo tanto, es necesario que se observe en detalle las características demográficas de mayor relevancia del sector poblacional de los sesenta años o más, que es la población a la que estamos llamados a atender. Algunos de los datos que serán presentados están relacionados con porcentaje de población, expectativa de vida, estructura de edad, género, situación económica, estatus laboral, zona de residencia, estado civil, causas de muerte, condiciones de salud, entre otras.

### **POBLACIÓN ACTUAL Y PROYECTADA**

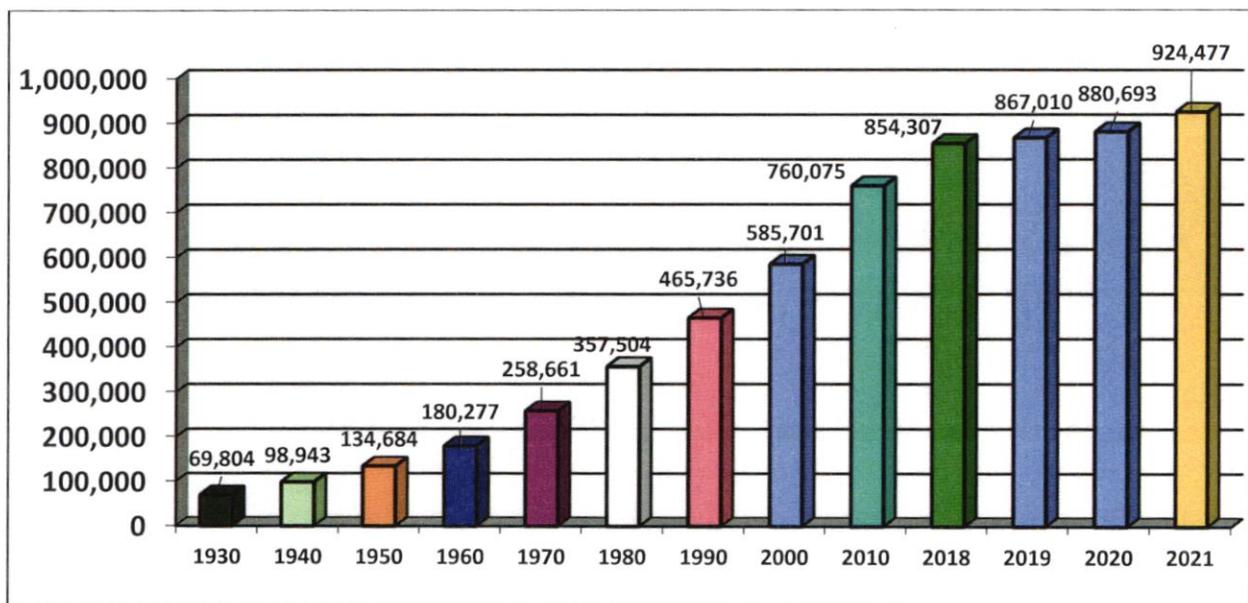
La proporción de adultos mayores ha ido en incremento a través de los años, tendencia que se vincula a cambios en las variables demográficas de natalidad, mortalidad y migración. En términos de la natalidad, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 se registraron en Puerto Rico sólo 18,439 nacimientos, la cifra más baja en la historia del país, al menos desde el siglo 19. La disminución en nacimientos tiene un efecto directo no sólo en el tamaño de la población sino en la estructura y características de ésta. Mientras menos personas nacen, la estructura de edad envejece, con una reducción en poblaciones jóvenes y un aumento en las edades avanzadas. Por otra parte, los niveles de fecundidad de la mujer puertorriqueña han ido en descenso al igual que los niveles de mortalidad de la población en general. Además, los movimientos migratorios entre Puerto Rico y el exterior, particularmente personas jóvenes en edades productivas emigrando al extranjero buscando nuevas oportunidades y de personas adultas que regresan a la Isla para pasar sus últimos años de vida, han traído consigo cambios en la estructura de edad de la población. Cabe mencionar que, tras el paso del Huracán María ocurrido en el mes de septiembre del año 2017, ocurrió una migración masiva de personas en edades productivas hacia los Estados Unidos. Este evento migratorio tendrá un impacto en el aumento de la proporción de personas mayores de 60 años en Puerto Rico, dado que la migración es una de las variables que impacta el crecimiento de la población de edad avanzada. Por otro lado, los avances en la medicina, cambios en los hábitos alimentarios y cambios en los estilos de vida han ayudado a que en Puerto Rico la expectativa de vida

al nacer haya aumentado, siendo, para el año 2022, de 81 años. No obstante, por género refleja diferencias ya que para la mujer la expectativa de vida es de 85 años y para el hombre es 78 años (Negociado del Censo de los Estados Unidos, Base de Datos Internacionales, Año 2022).

Todos estos factores contribuyen al hecho de que, según los datos de la Encuesta de la Comunidad del año 2021-Estimados a cinco (5) años, realizada por el Negociado del Censo de los Estados Unidos, la población mayor de 60 años en la isla fue de 924,477 personas, representando el 27.92% de la población total (Ver Gráfica 1). Se puede observar el incremento notable que ha ocurrido en esta población desde principios de siglo, que era de sólo un 4.0 por ciento.

Gráfica 1

**Población de 60 Años o Más  
Puerto Rico, Años 1930-2021**



Fuente: Estimados de Población del Negociado del Censo, Año 2021 – Estimados a 5 años.

Existen varios indicadores demográficos que permiten clasificar las poblaciones de acuerdo con distintos tipos de estructuras de edad. Uno de los indicadores es el por ciento que representa la población de 60 años o más del total de habitantes de un país, territorio o comunidad. Una proporción menor de 5% corresponde a una población con una estructura de edad joven. Entre el 5 al 9% es una estructura de edad intermedia o en transición y 10% o más es indicativa de una estructura de edad vieja. Por lo tanto,

Puerto Rico, con un 28% de personas de 60 años o más tiene una estructura de edad vieja.

Se espera que la población de 60 años o más siga en incremento a medida que el segmento poblacional conocido como los "Baby Boomers" o generación post-guerra, alcancen esa edad. Esto es, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, ocurrió un fenómeno demográfico denominado como "Baby Boom" o explosión de nacimientos. Dicho fenómeno, se prolongó por dieciocho años (1946-1964), coincidiendo con el crecimiento económico post-guerra de los Estados Unidos de Norteamérica. Esta bonanza económica redundó en un mayor número de personas casándose y teniendo hijos. Además, las personas que ya tenían hijos procrearon hijos adicionales. Estas personas han ido alcanzando la edad de 60 años a partir del año 2006, trayendo consigo características socio-demográficas diferentes a la población vieja anterior. Los últimos "baby boomers" estarán cumpliendo los 60 años en el año 2024. Este grupo tiene mayor nivel educativo, mejores ingresos y son mayormente del sexo femenino.

Las proyecciones realizadas por el Negociado del Censo en su Base de Datos Internacionales son reveladoras e indican que la tendencia de aumento en la población de adultos mayores continuará. Se espera que para el año 2030, la población de 60 años o más represente un 35%, para el año 2040 un 38.1%, para el año 2050, el 39.8% por ciento y para el 2060 un 43.7 por ciento de la población serán personas de 60 años o más (Ver Tabla 1).

**Tabla 1**  
**Proyecciones de la Población de 60 Años o Más Puerto Rico**  
**Años 2030–2060**

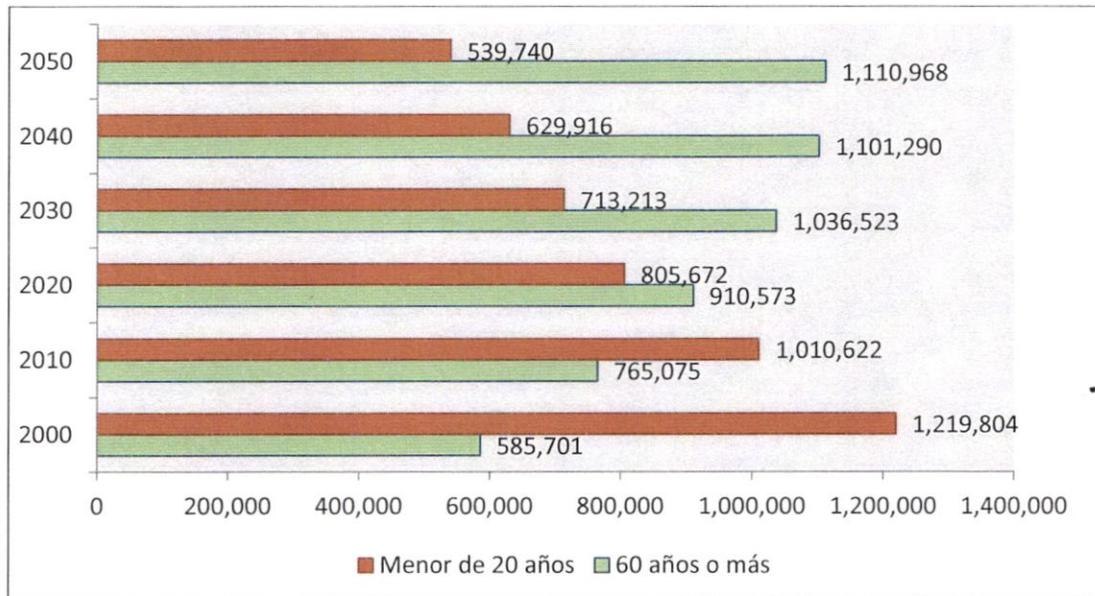
| <b>Año</b> | <b>Población de 60+</b> | <b>Población Total</b> | <b>Por ciento de la Población de 60+</b> |
|------------|-------------------------|------------------------|--|
| 2030       | 985,310                 | 2,818,318              | 35.0                                     |
| 2040       | 940,006                 | 2,469,336              | 38.1                                     |
| 2050       | 860,823                 | 2,163,684              | 39.8                                     |
| 2060       | 856,419                 | 1,957,948              | 43.7                                     |

Fuente: Base de Datos Internacionales del Negociado Federal del Censo. Proyecciones a Diciembre 2022.

En la siguiente gráfica, podemos obtener información valiosa relacionada con el incremento que a partir del año 2020 experimentó la población de adultos mayores versus la disminución de la población de menores de 20 años, quienes experimentaron

una reducción de 414,132 jóvenes. El ritmo de reducción ha sido imponente (Ver Gráfica 2).

**Gráfica 2**  
**Comparación entre las Poblaciones de 60 Años o Más y Menores de 20 Años**  
**Años 2020–2050**

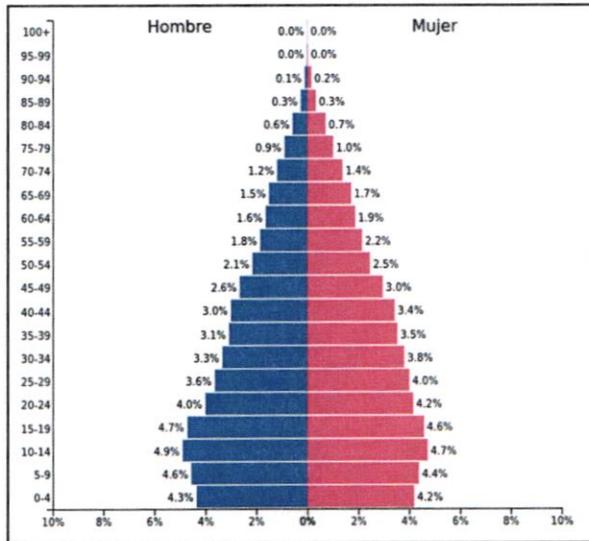


Fuente: Base de Datos Internacional del Negociado Federal del Censo. Proyecciones a Diciembre, 2020.

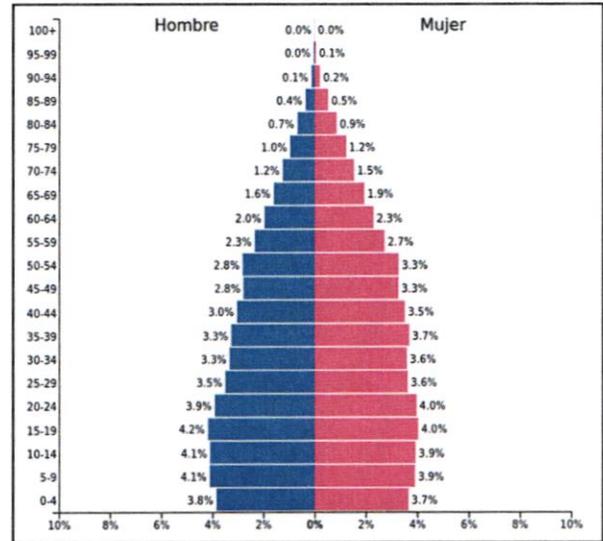
Para tener una idea más clara y precisa de cómo se ha ido transformado la población de nuestra isla, en la Gráfica 3 se muestran las pirámides de población de Puerto Rico para los años 1990, 2000, 2020 y 2023. Se puede observar los cambios drásticos que han ocurrido en las estructuras de edad. Los cambios más significativos se observan en los grupos de edades extremas, donde disminuye la población menor de 25 años y aumenta la población de 60 años o más. También, se refleja una disminución dramática en la población total de Puerto Rico.

### Gráfica 3

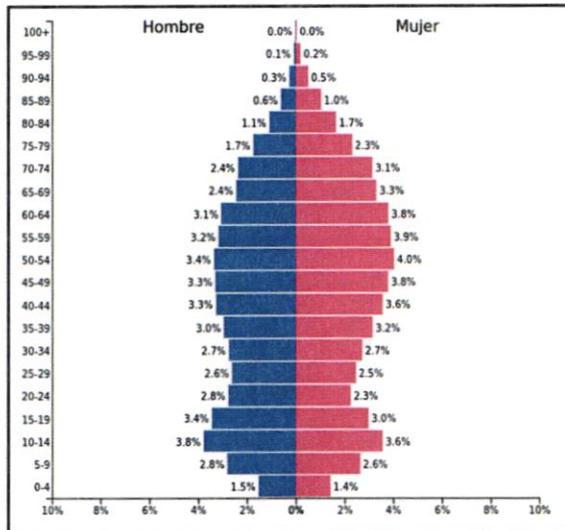
## Población de Puerto Rico Años 1990, 2000, 2020 y 2023



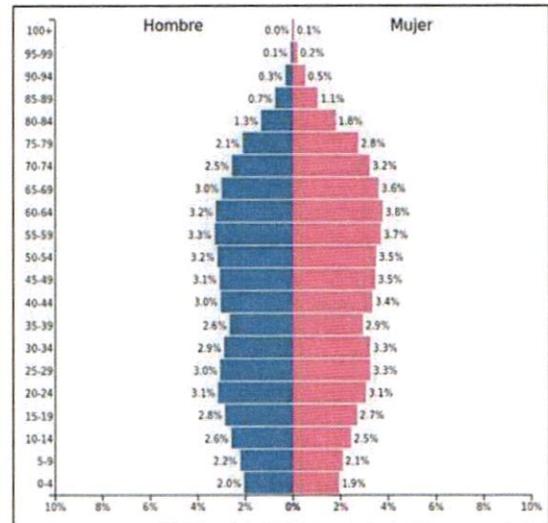
Puerto Rico 1990  
Población 3,517,980  
Fuente: Negociado del Censo de EU, Censo 1990



Puerto Rico 2000  
Población 3,796,981  
Fuente: Negociado del Censo de EU, Censo 2000



Puerto Rico 2020  
Población 2,860,840  
Fuente: Negociado del Censo de EU, Censo 2020



Puerto Rico 2023  
Población 3,260,314  
Fuente: Negociado del Censo de EU, Base de Datos Internacionales, Estimados 2023

## ESTRUCTURA DE EDAD

Al analizar la estructura de edad de la población de personas adultas mayores se puede destacar que la mayor parte se encuentra en el grupo de edad de 60 a 64 años (Ver Tabla 2).

**Tabla 2**  
**Estructura de Edad y Número de Adultos Mayores**  
**Puerto Rico, Año 2021**

| Estructura de Edad | Número de Adultos Mayores |
|--------------------|---------------------------|
| 60-64              | 220,552                   |
| 65-69              | 196,759                   |
| 70-74              | 181,478                   |
| 75-79              | 138,637                   |
| 80-84              | 98,160                    |
| 85+                | 88,891                    |
| <b>TOTAL</b>       | <b>924,477</b>            |

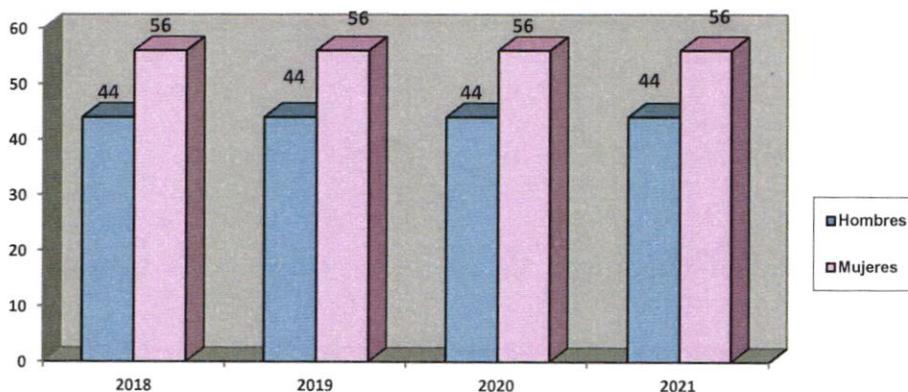
Fuente: Estimados de Población del Negociado del Censo, Año 2021 – Estimados a 5 años.

## GÉNERO

En el análisis de la distribución por género se observa que, para el año 2021, la población de personas adultas mayores está constituida por un 56.1% de mujeres (518,813) y un 43.9% de hombres (405,664). En general, la distribución porcentual por género no ha reflejado cambios significativos en los últimos años (Ver Gráfica 4).

**Gráfica 4**

**Por Ciento de Población de 60 Años o más  
por Género Puerto Rico, Año 2021**



Fuente: Estimados de Población del Negociado del Censo, Año 2021 – Estimados a cinco (5) años.

## RAZÓN DE MASCULINIDAD

Ha quedado establecido que más de la mitad de la población adulta mayor es del sexo femenino. Según la razón de masculinidad en Puerto Rico (número de varones por cada cien mujeres), para este grupo de edad sólo hay 78.2 hombres por cada cien mujeres (Negociado del Censo, Estimados de Población, Año 2021).

## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES POR MUNICIPIO

Aunque San Juan, Bayamón y Carolina son los municipios con la mayor cantidad de personas de 60 años o más, según los Estimados Poblacionales del Negociado del Censo, Año 2022, estos territorios no contienen la mayor concentración de habitantes para este grupo de edad con relación a su población total.

Según los datos más recientes publicados por el Negociado del Censo, Año 2022, se puede observar que el municipio de Hormigueros contiene la mayor concentración de personas de 60 años o más con un 34.43%. Le sigue Guánica con un 32.38% y Rincón con un 31.90% (Ver Tabla 3).

**Tabla 3**  
**Distribución de Porcientos de Población de 60 Años o más**  
**en Orden Descendente por Municipios, Año 2022**

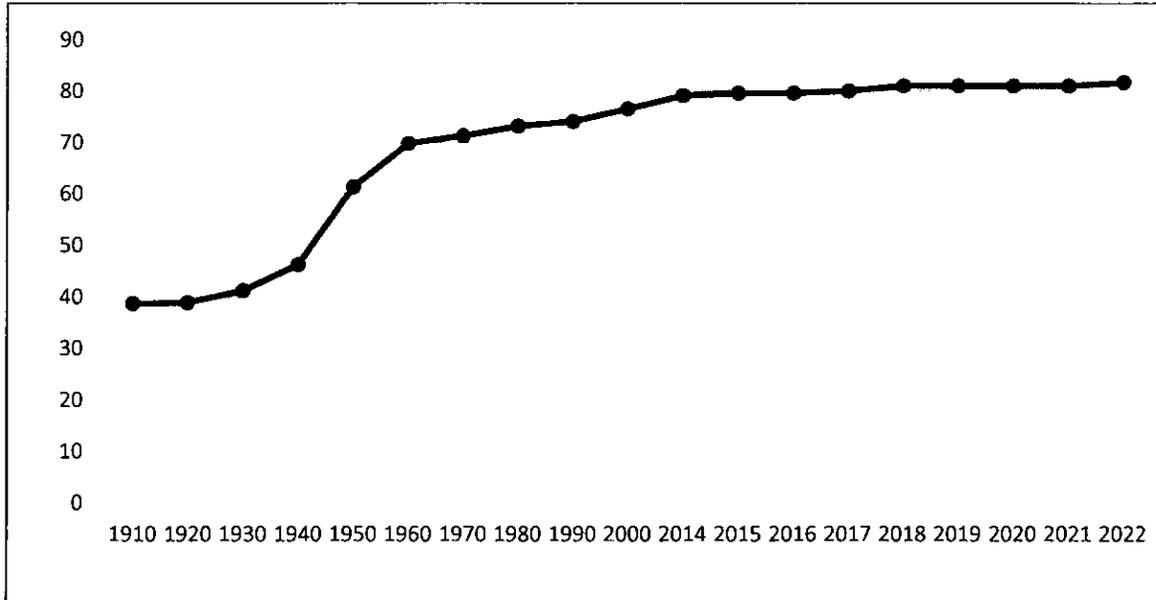
| Municipio     | Población Total | Población 60 años o más | Por ciento (%) Población 60 años o más | Municipio  | Población Total | Población 60 años o más | Por ciento (%) Población 60 años o más |
|---------------|-----------------|-------------------------|--|------------|-----------------|-------------------------|--|
| Hormigueros   | 15,726          | 5,414                   | 34.43                                  | Fajardo    | 32,336          | 9,297                   | 28.75                                  |
| Guánica       | 14,297          | 4,630                   | 32.38                                  | Aguada     | 38,307          | 10,987                  | 28.68                                  |
| Rincón        | 15,097          | 4,816                   | 31.90                                  | Añasco     | 25,859          | 7,395                   | 28.60                                  |
| San Germán    | 32,031          | 10,120                  | 31.59                                  | Lares      | 28,092          | 8,035                   | 28.60                                  |
| Lajas         | 23,407          | 7,339                   | 31.35                                  | Hatillo    | 38,739          | 11,071                  | 28.58                                  |
| Guaynabo      | 90,014          | 27,950                  | 31.05                                  | Cayey      | 42,134          | 12,027                  | 28.54                                  |
| Mayagüez      | 74,146          | 22,996                  | 31.01                                  | Arecibo    | 88,017          | 24,959                  | 28.36                                  |
| San Sebastián | 39,351          | 12,176                  | 30.94                                  | Guayanilla | 18,047          | 5,078                   | 28.14                                  |
| Aibonito      | 24,565          | 7,563                   | 30.79                                  | Cataño     | 23,536          | 6,595                   | 28.02                                  |
| Sabana Grande | 22,860          | 7,000                   | 30.62                                  | Vega Baja  | 54,544          | 15,221                  | 27.91                                  |
| Culebra       | 1,293           | 394                     | 30.47                                  | Adjuntas   | 18,068          | 5,036                   | 27.87                                  |
| Patillas      | 16,231          | 4,938                   | 30.42                                  | Isabela    | 42,985          | 11,880                  | 27.64                                  |
| Manatí        | 39,693          | 12,059                  | 30.38                                  | Camuy      | 32,885          | 9,034                   | 27.47                                  |

| Municipio  | Población Total | Población 60 años o más | Por ciento (%) Población 60 años o más | Municipio     | Población Total | Población 60 años o más | Por ciento (%) Población 60 años o más |
|------------|-----------------|-------------------------|--|---------------|-----------------|-------------------------|--|
| Maunabo    | 10,700          | 3,232                   | 30.21                                  | Florida       | 11,725          | 3,203                   | 27.32                                  |
| Maricao    | 5,389           | 1,622                   | 30.10                                  | San Lorenzo   | 37,822          | 10,255                  | 27.11                                  |
| San Juan   | 344,791         | 103,718                 | 30.08                                  | Caguas        | 128,182         | 34,711                  | 27.08                                  |
| Ciales     | 17,045          | 5,113                   | 30.00                                  | Arroyo        | 16,183          | 4,339                   | 26.81                                  |
| Utua       | 28,585          | 8,501                   | 29.74                                  | Toa Baja      | 76,248          | 20,352                  | 26.69                                  |
| Ponce      | 139,245         | 41,222                  | 29.60                                  | Quebradillas  | 23,743          | 6,320                   | 26.62                                  |
| Humacao    | 51,398          | 15,188                  | 29.55                                  | Trujillo Alto | 68,001          | 18,098                  | 26.61                                  |
| Cabo Rojo  | 47,403          | 13,985                  | 29.50                                  | Aguas Buenas  | 24,567          | 6,510                   | 26.50                                  |
| Aguadilla  | 55,241          | 16,141                  | 29.22                                  | Salinas       | 26,208          | 6,897                   | 26.32                                  |
| Ceiba      | 11,463          | 3,342                   | 29.15                                  | Loíza         | 24,216          | 6,366                   | 26.29                                  |
| Las Marías | 8,896           | 2,593                   | 29.15                                  | Corozal       | 34,631          | 9,093                   | 26.26                                  |
| Yauco      | 34,704          | 10,100                  | 29.10                                  | Coamo         | 35,268          | 9,214                   | 26.13                                  |
| Yabucoa    | 31,047          | 9,033                   | 29.09                                  | Villalba      | 22,341          | 5,827                   | 26.08                                  |
| Naranjito  | 29,200          | 8,454                   | 28.95                                  | Cidra         | 40,125          | 10,427                  | 25.99                                  |
| Carolina   | 155,886         | 44,994                  | 28.86                                  | Vega Alta     | 35,728          | 9,255                   | 25.90                                  |
| Vieques    | 8,317           | 2,396                   | 28.81                                  | Las Piedras   | 35,495          | 9,174                   | 25.85                                  |
| Bayamón    | 185,939         | 53,507                  | 28.78                                  | Río Grande    | 47,630          | 12,311                  | 25.85                                  |
| Luquillo   | 17,917          | 5,153                   | 28.76                                  | Barceloneta   | 22,836          | 5,863                   | 25.67                                  |
| Comerio    | 18,990          | 4,820                   | 25.38                                  | Orocovis      | 21,510          | 5,097                   | 23.70                                  |
| Moca       | 37,532          | 9,502                   | 25.32                                  | Canóvanas     | 42,811          | 10,134                  | 23.67                                  |
| Peñuelas   | 20,625          | 5,223                   | 25.32                                  | Barranquitas  | 28,982          | 6,754                   | 23.30                                  |
| Juana Díaz | 46,704          | 11,637                  | 24.92                                  | Morovis       | 29,069          | 6,739                   | 23.18                                  |
| Jayuya     | 14,877          | 3,702                   | 24.88                                  | Gurabo        | 41,237          | 9,555                   | 23.17                                  |
| Guayama    | 37,388          | 9,255                   | 24.75                                  | Santa Isabel  | 20,530          | 4,728                   | 23.03                                  |
| Dorado     | 36,030          | 8,702                   | 24.15                                  | Juncos        | 37,290          | 8,206                   | 22.01                                  |
| Naguabo    | 23,722          | 5,655                   | 23.84                                  | Toa Alta      | 67,602          | 14,249                  | 21.08                                  |

Fuente: Estimados de Población del Negociado del Censo, Año 2022–Estimados a cinco (5) años.



**Gráfica 5**  
**Expectativa de Vida al Nacer**  
**Puerto Rico, Años 1910-2022**



Fuente: Agencia Central de Inteligencia (CIA), Año 2022.

## **SITUACIÓN ECONÓMICA**

De acuerdo con la Encuesta de la Comunidad realizada por el Censo, Año 2021 (Estimados a 5 años), el 38.7% de las personas de 60 años o más viven por debajo del umbral oficial de pobreza. En Puerto Rico el indicador de pobreza, que varía en función del tamaño de una familia y las edades de sus miembros, lo determina el Gobierno de los Estados Unidos y se fundamenta en un ingreso mínimo necesario para satisfacer las necesidades básicas tales como: alimento, vivienda y vestimenta. Según el Negociado del Censo de los Estados Unidos, establece que, para el año 2021, una persona de 65 años o más que genere menos de \$12,996 al año, vive en pobreza. Por otra parte, se considera que cuando dos personas de 65 años o más generan menos de \$16,400 al año, viven en pobreza.

En la tabla 4, se puede observar que los municipios con mayor porcentaje de personas de 60 años o más bajo el nivel de pobreza, para el año 2021, son: Guánica (59.8%), Adjuntas (59.4%) e Isabela (53.1%).

**Tabla 4**

**Datos Estadísticos de Nivel de Pobreza por Municipios de Puerto Rico  
Personas 60 Años o más, Año 2021  
En Orden Descendente**

| <b>Municipio</b> | <b>Población para la que fue determinada el Nivel de Pobreza</b> | <b>Población de 60 Años o Más</b> | <b>Población 60 Años o Más Bajo el Nivel de Pobreza</b> | <b>% Población 60 Años o Más Bajo el Nivel de Pobreza</b> |
|------------------|--|-----------------------------------|---|---|
| Guánica          | 14,129   | 4,615                             | 2,760   | 59.8%   |
| Adjuntas         | 18,016   | 5,012                             | 2,979   | 59.4%   |
| Isabela          | 42,678   | 11,708                            | 6,215   | 53.1%   |
| Ciales           | 16,890   | 5,103                             | 2,707   | 53.0%   |
| Sabana Grande    | 22,734   | 6,928                             | 3,651   | 52.7%   |
| Utado            | 28,521   | 8,479                             | 4,369   | 51.5%   |
| Lajas            | 23,366   | 7,303                             | 3,745   | 51.3%   |
| Jayuya           | 14,840   | 3,688                             | 1,877   | 50.9%   |
| Orocovis         | 21,364   | 4,985                             | 2,488   | 49.9%   |
| San Sebastián    | 39,218   | 12,115                            | 6,029   | 49.8%   |
| Yauco            | 34,557   | 10,001                            | 4,893   | 48.9%   |
| Arroyo           | 16,167   | 4,327                             | 2,095   | 48.4%   |
| Yabucoa          | 31,042   | 9,029                             | 4,310   | 47.7%   |
| Comerio          | 18,990   | 4,820                             | 2,281   | 47.3%   |
| Guayama          | 34,902   | 9,131                             | 4,291   | 47.0%   |
| Moca             | 37,421   | 9,443                             | 4,411   | 46.7%   |
| Cabo Rojo        | 47,201   | 13,870                            | 6,407   | 46.2%   |
| Juncos           | 37,221   | 8,151                             | 3,739   | 45.9%   |
| Manatí           | 39,524   | 11,978                            | 5,501   | 45.9%   |
| Lares            | 27,838   | 7,845                             | 3,595   | 45.8%   |
| Aguadilla        | 54,546   | 16,057                            | 7,302   | 45.5%   |
| Morovis          | 29,009   | 6,708                             | 3,020   | 45.0%   |
| San Lorenzo      | 37,738   | 10,219                            | 4,592   | 44.9%   |
| Peñuelas         | 20,593   | 5,223                             | 2,340   | 44.8%   |
| Coamo            | 35,173   | 9,192                             | 4,081   | 44.4%   |
| Barranquitas     | 28,766   | 6,714                             | 2,955   | 44.0%   |
| Camuy            | 32,707   | 8,989                             | 3,956   | 44.0%   |
| Patillas         | 16,231   | 4,938                             | 2,167   | 43.9%   |
| Corozal          | 34,408   | 8,984                             | 3,918   | 43.6%   |
| Juana Díaz       | 46,202   | 11,620                            | 5,072   | 43.6%   |
| Añasco           | 25,759   | 7,367                             | 3,182   | 43.2%   |

| <b>Municipio</b> | <b>Población para la que fue determinada el Nivel de Pobreza</b> | <b>Población de 60 Años o Más</b> | <b>Población 60 Años o Más Bajo el Nivel de Pobreza</b> | <b>% Población 60 Años o Más Bajo el Nivel de Pobreza</b> |
|------------------|--|-----------------------------------|---|---|
| Cataño           | 23,510   | 6,595                             | 2,850   | 43.2%   |
| Loíza            | 24,168   | 6,354                             | 2,742   | 43.2%   |
| Vieques          | 8,317  | 2,396                             | 1,036   | 43.2%   |
| Las Marías       | 8,804  | 2,503                             | 1,080   | 43.1%   |
| Maricao          | 5,389  | 1,622                             | 696   | 42.9%   |
| Las Piedras      | 35,435   | 9,143                             | 3,917   | 42.8%   |
| Hatillo          | 38,697   | 11,029                            | 4,704   | 42.7%   |
| Aguada           | 38,224   | 10,972                            | 4,657   | 42.4%   |
| Santa Isabel     | 20,530   | 4,728                             | 2,004   | 42.4%   |
| Toa Alta         | 67,418   | 14,129                            | 5,924   | 41.9%   |
| San Germán       | 31,460   | 10,048                            | 4,180   | 41.6%   |
| Vega Baja        | 54,242   | 15,066                            | 6,270   | 41.6%   |
| Ponce            | 136,213  | 40,827                            | 16,845  | 41.3%   |
| Mayagüez         | 73,200   | 22,642                            | 9,333   | 41.2%   |
| Guayanilla       | 17,960   | 5,026                             | 2,061   | 41.0%   |
| Arecibo          | 87,347   | 24,854                            | 10,169  | 40.9%   |
| Salinas          | 26,100   | 6,897                             | 2,765   | 40.1%   |
| Rincón           | 15,058   | 4,796                             | 1,887   | 39.3%   |
| Aibonito         | 24,549   | 7,548                             | 2,950   | 39.1%   |
| Vega Alta        | 35,352   | 9,233                             | 3,611   | 39.1%   |
| Hormigueros      | 15,663   | 5,372                             | 2,088   | 38.9%   |
| Naranjito        | 29,127   | 8,421                             | 3,263   | 38.7%   |
| Villalba         | 22,207   | 5,813                             | 2,246   | 38.6%   |
| Aguas Buenas     | 24,447   | 6,414                             | 2,447   | 38.2%   |
| Quebradillas     | 23,698   | 6,320                             | 2,385   | 37.7%   |
| Barceloneta      | 22,830   | 5,858                             | 2,202   | 37.6%   |
| Naguabo          | 23,598   | 5,628                             | 2,117   | 37.6%   |
| Fajardo          | 32,214   | 9,260                             | 3,441   | 37.2%   |
| Río Grande       | 47,075   | 12,184                            | 4,506   | 37.0%   |
| Toa Baja         | 75,853   | 20,128                            | 7,395   | 36.7%   |
| Cayey            | 42,102   | 12,013                            | 4,398   | 36.6%   |
| Cidra            | 40,012   | 10,384                            | 3,793   | 36.5%   |
| Caguas           | 127,498  | 34,412                            | 12,413  | 36.1%   |
| Ceiba            | 11,401   | 3,342                             | 1,179   | 35.3%   |
| Luquillo         | 17,881   | 5,153                             | 1,819   | 35.3%   |
| Culebra          | 1,290  | 394                               | 137   | 34.8%   |

| Municipio     | Población para la que fue determinada el Nivel de Pobreza | Población de 60 Años o Más | Población 60 Años o Más Bajo el Nivel de Pobreza | % Población 60 Años o Más Bajo el Nivel de Pobreza |
|---------------|---|----------------------------|--|--|
| Canóvanas     | 42,658  | 10,119                     | 3,479  | 34.4%  |
| Florida       | 11,711  | 3,190                      | 1,070  | 33.5%  |
| Gurabo        | 41,039  | 9,406                      | 3,036  | 32.3%  |
| San Juan      | 339,598   | 101,818                    | 32,344   | 31.8%  |
| Dorado        | 35,982  | 8,661                      | 2,746  | 31.7%  |
| Humacao       | 51,152  | 15,078                     | 4,638  | 30.8%  |
| Bayamón       | 181,209   | 52,670                     | 15,810   | 30.0%  |
| Maunabo       | 10,695  | 3,228                      | 956  | 29.6%  |
| Carolina      | 155,044   | 44,491                     | 12,432   | 27.9%  |
| Trujillo Alto | 67,674  | 17,912                     | 4,676  | 26.1%  |
| Guaynabo      | 89,669  | 27,682                     | 6,540  | 23.6%  |

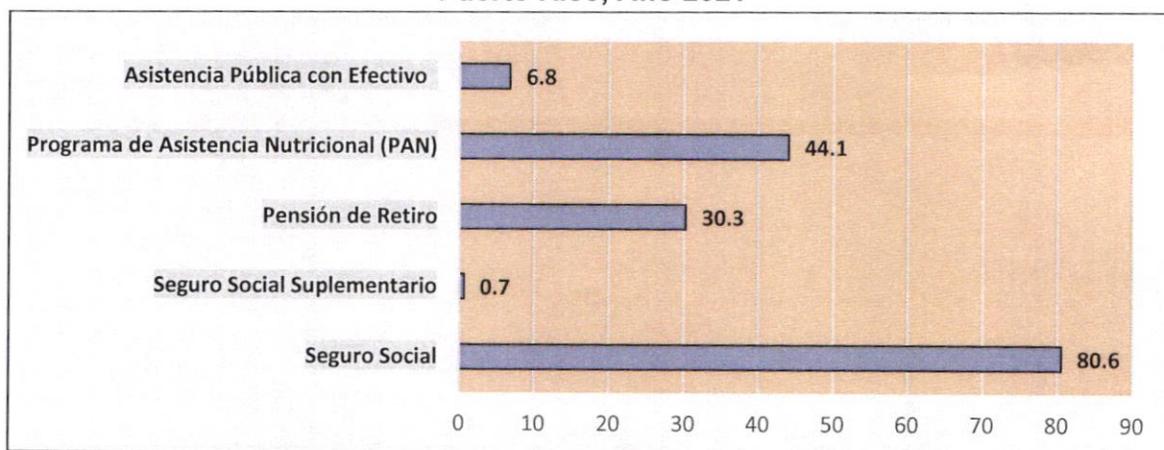
Fuente: Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2021 (Estimados a cinco (5) años).

## TIPOS DE INGRESOS

Durante el año 2021, las principales fuentes de ingreso de las personas de 60 años o más fueron el Seguro Social (80.6%), seguido del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) (44.1%) y Pensiones de Retiro (30.3%) (Ver Gráfica 6).

**Gráfica 6**

### **Tipos de Ingresos que Reciben las Personas de 60 Años o más Puerto Rico, Año 2021**



Fuente: Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2021 (Estimados a 5 años).

Para el mes de diciembre del año 2021, 593,222 personas de 65 años o más recibían el Seguro Social en Puerto Rico (Ver Tabla 5).

**Tabla 5**  
**Número de Beneficiarios e Ingresos por Concepto de Seguro Social**  
**para Personas de 65 Años o más Desglosado por Municipio**  
**Diciembre 2021**

| Municipio    | Personas de 65 años o más |                                | Municipio     | Personas de 65 años o más |                                |
|--------------|---------------------------|--------------------------------|---------------|---------------------------|--------------------------------|
|              | Número de Beneficiarios   | Cantidad de dinero que reciben |               | Número de Beneficiarios   | Cantidad de dinero que reciben |
| Adjuntas     | 2,820                     | \$ 2,161.000                   | Juncos        | 6,030                     | \$ 5,779.000                   |
| Aguada       | 6,605                     | \$ 6,086.000                   | Lajas         | 4,670                     | \$ 4,313.000                   |
| Aguadilla    | 10,280                    | \$ 10,122.000                  | Lares         | 5,450                     | \$ 4,279.000                   |
| Aguas Buenas | 4,195                     | \$ 3,844.000                   | Las Marías    | 840                       | \$ 644.000                     |
| Aibonito     | 4,530                     | \$ 4,465.000                   | Las Piedras   | 5,610                     | \$ 5,731.000                   |
| Añasco       | 5,195                     | \$ 4,977.000                   | Loíza         | 2,760                     | \$ 2,281.000                   |
| Arecibo      | 17,095                    | \$ 17,247.000                  | Luquillo      | 3,215                     | \$ 3,311.000                   |
| Arroyo       | 3,020                     | \$ 2,914.000                   | Manatí        | 7,380                     | \$ 7,733.000                   |
| Barceloneta  | 3,880                     | \$ 3,909.000                   | Maricao       | 935                       | \$ 766.000                     |
| Barranquitas | 3,805                     | \$ 3,209.000                   | Maunabo       | 2,060                     | \$ 1,881.000                   |
| Bayamón      | 36,405                    | \$ 39,922.000                  | Mayagüez      | 16,415                    | \$ 16,568.000                  |
| Cabo Rojo    | 9,165                     | \$ 8,926.000                   | Moca          | 5,875                     | \$ 4,999.000                   |
| Caguas       | 24,295                    | \$ 25,903.000                  | Morovis       | 4,185                     | \$ 3,690.000                   |
| Camuy        | 5,925                     | \$ 5,393.000                   | Naguabo       | 3,970                     | \$ 3,733.000                   |
| Canóvanas    | 7,605                     | \$ 7,489.000                   | Naranjito     | 4,705                     | \$ 4,150.000                   |
| Carolina     | 27,390                    | \$ 30,554.000                  | Orocovis      | 3,080                     | \$ 2,539.000                   |
| Cataño       | 3,715                     | \$ 3,679.000                   | Patillas      | 3,380                     | \$ 3,168.000                   |
| Cayey        | 8,745                     | \$ 8,808.000                   | Peñuelas      | 3,545                     | \$ 3,273.000                   |
| Ceiba        | 2,210                     | \$ 2,188.000                   | Ponce         | 28,020                    | \$ 28,856.000                  |
| Ciales       | 3,215                     | \$ 2,936.000                   | Quebradillas  | 4,510                     | \$ 4,195.000                   |
| Cidra        | 5,785                     | \$ 5,759.000                   | Rincón        | 3,010                     | \$ 2,914.000                   |
| Coamo        | 5,670                     | \$ 5,224.000                   | Río Grande    | 4,230                     | \$ 4,193.000                   |
| Comerio      | 2,720                     | \$ 2,279.000                   | Sabana Grande | 4,740                     | \$ 4,578.000                   |
| Corozal      | 5,255                     | \$ 4,459.000                   | Salinas       | 4,620                     | \$ 4,323.000                   |
| Culebra      | 295                       | \$ 311.000                     | San Germán    | 6,140                     | \$ 5,911.000                   |
| Dorado       | 5,495                     | \$ 6,139.000                   | San Juan      | 67,640                    | \$ 82,770.000                  |
| Fajardo      | 5,825                     | \$ 6,056.000                   | San Lorenzo   | 6,070                     | \$ 5,692.000                   |
| Florida      | 2,790                     | \$ 2,567.000                   | San Sebastián | 8,205                     | \$ 7,192.000                   |
| Guánica      | 3,225                     | \$ 2,929.000                   | Santa Isabel  | 3,105                     | \$ 2,918.000                   |
| Guayama      | 5,260                     | \$ 5,214.000                   | Toa Alta      | 8,675                     | \$ 9,069.000                   |
| Guayanilla   | 5,010                     | \$ 5,121.000                   | Toa Baja      | 13,655                    | \$ 14,842.000                  |
| Guaynabo     | 16,275                    | \$ 21,167.000                  | Trujillo Alto | 9,320                     | \$ 10,333.000                  |
| Gurabo       | 6,000                     | \$ 6,170.000                   | Utuado        | 5,070                     | \$ 4,346.000                   |
| Hatillo      | 5,980                     | \$ 5,565.000                   | Vega Alta     | 7,510                     | \$ 7,793.000                   |
| Hormigueros  | 3,760                     | \$ 3,612.000                   | Vega Baja     | 7,300                     | \$ 7,436.000                   |
| Humacao      | 13,795                    | \$ 14,603.000                  | Vieques       | 1,380                     | \$ 1,286.000                   |
| Isabela      | 7,045                     | \$ 6,561.000                   | Villalba      | 3,725                     | \$ 3,190.000                   |
| Jayuya       | 2,330                     | \$ 2,020.000                   | Yabucoa       | 5,825                     | \$ 5,756.000                   |
| Juana Díaz   | 6,695                     | \$ 6,091.000                   | Yauco         | 7,060                     | \$ 6,493.000                   |

Fuente: OASDI Beneficiaries by State and Country, December 2021 – Puerto Rico.

## **ESTATUS LABORAL**

De acuerdo con la Encuesta de la Comunidad, Año 2021 (Estimados a 5 años), el 87.8% de la población adulta mayor no era parte de la fuerza laboral y el 12.2% por ciento pertenecía a la fuerza laboral.

## **ZONA DE RESIDENCIA**

Según la Encuesta de la Comunidad Americana del Negociado del Censo de los Estados Unidos, para el año 2021 (Estimados a 5 años), 449,309 (48.60%), de las personas de 60 años o más residen en la zona urbana de Puerto Rico, mientras que 475,168 (51.40%) residen fuera de la zona urbana. Aunque los porcentajes son cercanos, la población de personas adultas mayores que reside en la zona rural tiene una particular importancia ya que la misma generalmente enfrenta problemas con el acceso a servicios tales como: salud, transportación y nutrición, entre otros, los cuales son necesarios para una mejor calidad de vida. Según la Encuesta de la Comunidad, para el año 2021 (Estimados a 5 años), podemos observar que los cuatro (4) municipios con la mayor cantidad de adultos mayores residiendo fuera de la zona urbana son: Toa Baja (98.7%), Moca (97.6%), Orocovis (95.7%), Toa Alta (93.3%) (Ver Tabla 6).

**Tabla 6**

**Población de 60 Años o Más por Municipios  
de acuerdo con la Zona de Residencia en PR, Año 2021  
Por ciento fuera de la Zona Urbana (en orden descendente)**

| <b>Municipio</b> | <b>Población 60 Años o Más Zona Urbana</b> | <b>Por Ciento Población 60 Años o Más Zona Urbana</b> | <b>Población 60 Años o Más Fuera de la Zona Urbana</b> | <b>Por Ciento Población 60 Años o Más Fuera de la Zona Urbana</b> |
|------------------|--|---|--|---|
| Toa Baja         | 268  | 1.3   | 20,084   | 98.7  |
| Moca             | 227  | 2.4   | 9,275  | 97.6  |
| Orocovis         | 218  | 4.3   | 4,879  | 95.7  |
| Toa Alta         | 960  | 6.7   | 13,289   | 93.3  |
| Aguada           | 923  | 8.4   | 10,064   | 91.6  |
| Barranquitas     | 589  | 8.7   | 6,165  | 91.3  |
| Naranjito        | 757  | 9.0   | 7,697  | 91.0  |
| Rincón           | 433  | 9.0   | 4,383  | 91.0  |
| Morovis          | 606  | 9.0   | 6,133  | 91.0  |
| Hatillo          | 1,287                                      | 11.6  | 9,784  | 88.4  |
| Las Marías       | 331  | 12.8  | 2,262  | 87.2  |
| Ciales           | 661  | 12.9  | 4,452  | 87.1  |
| Loíza            | 844  | 13.3  | 5,522  | 86.7  |

| <b>Municipio</b> | <b>Población 60 Años o Más Zona Urbana</b> | <b>Por Ciento Población 60 Años o Más Zona Urbana</b> | <b>Población 60 Años o Más Fuera de la Zona Urbana</b> | <b>Por Ciento Población 60 Años o Más Fuera de la Zona Urbana</b> |
|------------------|--|---|--|---|
| Camuy            | 1,336                                      | 14.8  | 7,698  | 85.2  |
| Las Piedras      | 1,381                                      | 15.1  | 7,793  | 84.9  |
| Cidra            | 1,575                                      | 15.1  | 8,852  | 84.9  |
| Aguas Buenas     | 1,011                                      | 15.5  | 5,499  | 84.5  |
| Villalba         | 956  | 16.4  | 4,871  | 83.6  |
| Peñuelas         | 859  | 16.4  | 4,364  | 83.6  |
| Vieques          | 396  | 16.5  | 2,000  | 83.5  |
| Maunabo          | 543  | 16.8  | 2,689  | 83.2  |
| Gurabo           | 1,614                                      | 16.9  | 7,941  | 83.1  |
| Naguabo          | 1,017                                      | 18.0  | 4,638  | 82.0  |
| Lajas            | 1,342                                      | 18.3  | 5,997  | 81.7  |
| Cabo Rojo        | 2,614                                      | 18.7  | 11,371   | 81.3  |
| Yabucoa          | 1,766                                      | 19.6  | 7,267  | 80.4  |
| Lares            | 1,589                                      | 19.8  | 6,446  | 80.2  |
| San Sebastián    | 2,569                                      | 21.1  | 9,607  | 78.9  |
| Guayanilla       | 1,078                                      | 21.2  | 4,000  | 78.8  |
| Quebradillas     | 1,342                                      | 21.2  | 4,978  | 78.8  |
| Barceloneta      | 1,259                                      | 21.5  | 4,604  | 78.5  |
| Maricao          | 349  | 21.5  | 1,273  | 78.5  |
| Comerio          | 1,039                                      | 21.6  | 3,781  | 78.4  |
| Canóvanas        | 2,219                                      | 21.9  | 7,915  | 78.1  |
| Juana Díaz       | 2,551                                      | 21.9  | 9,086  | 78.1  |
| San Lorenzo      | 2,264                                      | 22.1  | 7,991  | 77.9  |
| Patillas         | 1,093                                      | 22.1  | 3,845  | 77.9  |
| Adjuntas         | 1,135                                      | 22.5  | 3,901  | 77.5  |
| Jayuya           | 841  | 22.7  | 2,861  | 77.3  |
| Aguadilla        | 3,847                                      | 23.8  | 12,294   | 76.2  |
| Salinas          | 1,644                                      | 23.8  | 5,253  | 76.2  |
| Añasco           | 1,800                                      | 24.3  | 5,595  | 75.7  |
| Juncos           | 2,009                                      | 24.5  | 6,197  | 75.5  |
| Isabela          | 3,030                                      | 25.5  | 8,850  | 74.5  |
| Utua             | 2,186                                      | 25.7  | 6,315  | 74.3  |
| Vega Alta        | 2,506                                      | 27.1  | 6,749  | 72.9  |
| Río Grande       | 3,371                                      | 27.4  | 8,940  | 72.6  |
| Coamo            | 2,770                                      | 30.1  | 6,444  | 69.9  |
| Corozal          | 2,914                                      | 32.0  | 6,179  | 68.0  |
| Santa Isabel     | 1,529                                      | 32.3  | 3,199  | 67.7  |
| Manatí           | 3,912                                      | 32.4  | 8,147  | 67.6  |
| San Germán       | 3,284                                      | 32.5  | 6,836  | 67.5  |
| Cayey            | 4,220                                      | 35.1  | 7,807  | 64.9  |
| Aibonito         | 2,662                                      | 35.2  | 4,901  | 64.8  |
| Humacao          | 5,794                                      | 38.1  | 9,394  | 61.9  |
| Luquillo         | 1,988                                      | 38.6  | 3,165  | 61.4  |
| Yauco            | 4,069                                      | 40.3  | 6,031  | 59.7  |

| Municipio     | Población 60 Años o Más Zona Urbana | Por Ciento Población 60 Años o Más Zona Urbana | Población 60 Años o Más Fuera de la Zona Urbana | Por Ciento Población 60 Años o Más Fuera de la Zona Urbana |
|---------------|-------------------------------------|--|---|--|
| Dorado        | 3,560                               | 40.9   | 5,142   | 59.1   |
| Florida       | 1,356                               | 42.3   | 1,847   | 57.7   |
| Sabana Grande | 2,986                               | 42.7   | 4,014   | 57.3   |
| Arroyo        | 1,869                               | 43.1   | 2,470   | 56.9   |
| Vega Baja     | 6,654                               | 43.7   | 8,567   | 56.3   |
| Guánica       | 2,131                               | 46.0   | 2,499   | 54.0   |
| Ceiba         | 1,577                               | 47.2   | 1,765   | 52.8   |
| Arecibo       | 12,436                              | 49.8   | 12,523  | 50.2   |
| Guayama       | 5,010                               | 54.1   | 4,245   | 45.9   |
| Caguas        | 20,696                              | 59.6   | 14,015  | 40.4   |
| Trujillo Alto | 11,945                              | 66.0   | 6,153   | 34.0   |
| Hormigueros   | 4,105                               | 75.8   | 1,309   | 24.2   |
| Guaynabo      | 21,916                              | 78.4   | 6,034   | 21.6   |
| Mayagüez      | 18,259                              | 79.4   | 4,737   | 20.6   |
| Fajardo       | 7,579                               | 81.5   | 1,718   | 18.5   |
| Culebra       | 325                                 | 82.5   | 69  | 17.5   |
| Ponce         | 35,755                              | 86.7   | 5,467   | 13.3   |
| Carolina      | 40,119                              | 89.2   | 4,875   | 10.8   |
| Bayamón       | 49,039                              | 91.6   | 4,468   | 8.4  |
| San Juan      | 98,020                              | 94.5   | 5,698   | 5.5  |
| Cataño        | 6,595                               | 100.0  | 0   | 0.0  |

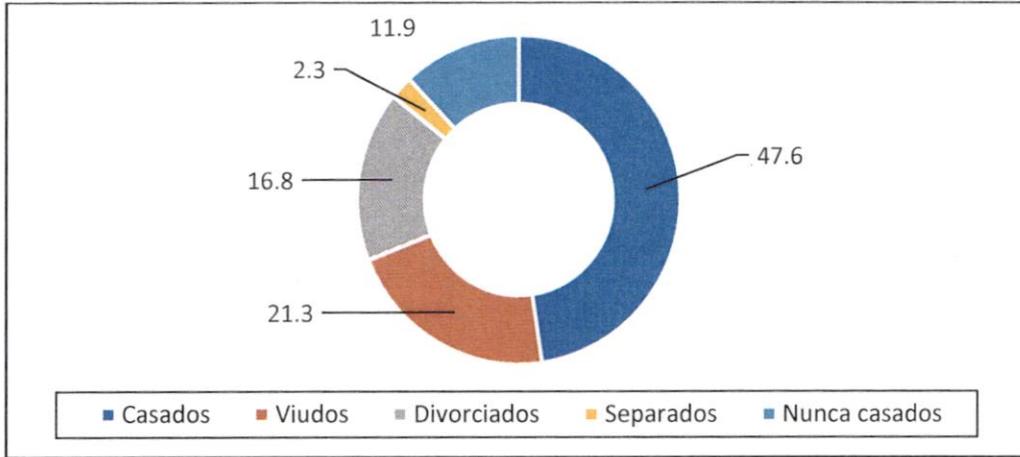
Fuente: Encuesta de la Comunidad Americana, Año 2021 (Estimados a 5 años).

## **ESTADO CIVIL**

Los datos provistos por la Encuesta de la Comunidad del año 2021 (Estimados a cinco (5) años), muestran que el 47.6% de las personas de 60 años o más en Puerto Rico están casadas, el 21.3% son viudos y 16.8% son divorciados (Ver Gráfica 7).

**Gráfica 7**

**Distribución Porcentual de acuerdo con el Estado Civil de las Personas de 60 años o más, Año 2021**



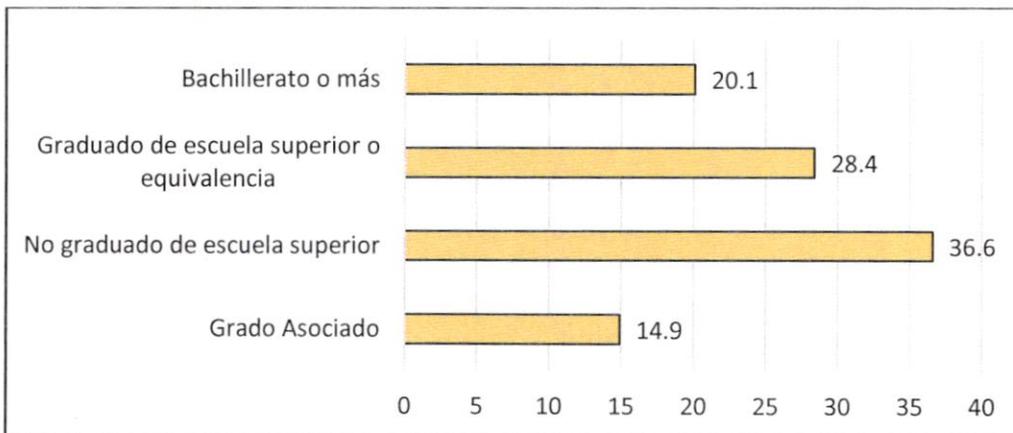
Fuente: Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2021 (Estimados a cinco (5) años).

**NIVEL DE ESCOLARIDAD**

De acuerdo con la Encuesta de la Comunidad del año 2021 (Estimados a 5 años), un 36.6 por ciento de las personas de 60 años o más no se ha graduado de cuarto año de escuela superior. Por otro lado, el 28.4 por ciento ha obtenido el diploma de escuela superior o equivalencia, un 20.1 por ciento ha alcanzado un grado de bachillerato o más. Mientras que un 14.9 por ciento ha obtenido algún grado universitario o grado asociado (Ver Gráfica 8).

**Gráfica 8**

**Distribución Porcentual de acuerdo con el Nivel de Escolaridad de las Personas de 60 Años o Más, Año 2021**



Fuente: Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2021 (Estimados a cinco (5) años).

## **ESTRUCTURA DEL HOGAR**

Según la Encuesta de la Comunidad del Censo del año 2021 (Estimados a 5 años), el 57.6% de la población de 60 años o más reside en hogar de familia y el 42.4% vive en hogares clasificados como no de familia.

## **CARACTERÍSTICAS DE LAS RESIDENCIAS**

El 80.2 por ciento de las personas de 60 años o más son dueños de sus residencias mientras, el 19.8 por ciento reside en una propiedad alquilada. La mediana del valor de la propiedad en donde residen las personas adultas mayores es \$107,500.00 con una mediana de pago hipotecario mensual de \$837.00. Para los hogares, en donde se paga la renta, la mediana del pago mensual de arrendamiento es de \$146.00. Por otro lado, el 4.8 por ciento de las viviendas no cuentan con el servicio telefónico. Esta información es provista por la Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2021. (Estimados a 5 años).

## **PRINCIPALES CONDICIONES DE SALUD**

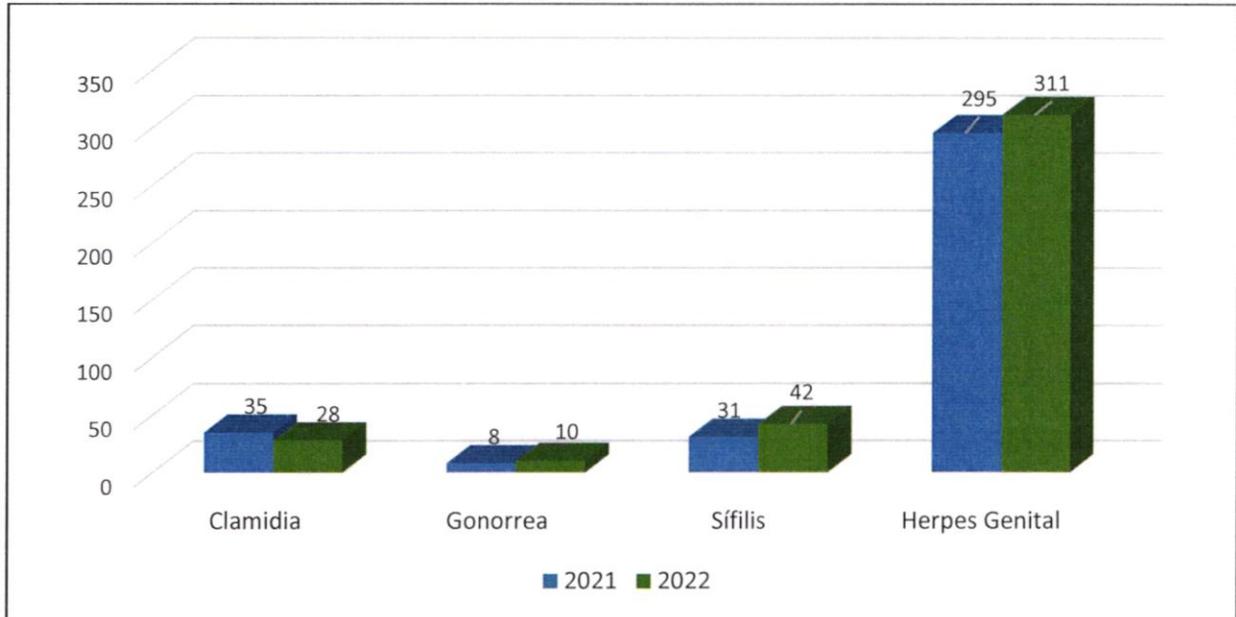
Los resultados de la Encuesta que realiza el Departamento de Salud, conocida como "Behavioral Risk Factor Surveillance System" (PR-BRFSS) muestran que, para el año 2021, las principales condiciones de salud en las personas de 65 años y más fueron: artritis (42.9%), diabetes (35.0%), enfermedad coronaria o miocardio (17.1%), depresión (16.0%), asma (15.9%) y algún tipo de cáncer (15.7%).

## **ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL**

Los datos provistos por el Departamento de Salud reflejan que tanto en el año 2021 como para el año 2022, la enfermedad de transmisión sexual que más se destaca es el herpes genital con 295 casos y 311 casos, respectivamente (Ver Gráfica 9).

Gráfica 9

**Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) en Personas de 60 Años o Más en Puerto Rico, Años 2021-2022**



Fuente: Oficina de Vigilancia de ETS, Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico, Años 2021 y 2022. Revisado el 6 de junio de 2023.

**PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE**

De acuerdo con los datos de mortalidad del Departamento de Salud, para el año 2021, fallecieron 27,361 personas de 60 años o más. Las principales causas de muertes para este sector poblacional fueron: enfermedades del corazón, tumores (neoplasias) malignos, diabetes mellitus, enfermedad de Alzheimer y enfermedades cerebrovasculares. En la siguiente tabla, se presentan las primeras cinco (5) causas de muerte para este sector poblacional (Ver Tabla 7). Cabe destacar que, aunque no se incluyó en esta tabla, las muertes por el COVID-19, ocuparon la sexta posición con una mortalidad de 1,041 casos.

**Tabla 7**

**Principales Cinco Causas de Muerte por Grupos de Edad de la Población de 60 Años o Más Puerto Rico, Año 2021**

| <b>Principales Causas de Muerte por Grupos de Edad</b> | <b>60-64</b> | <b>65-69</b> | <b>70-74</b> | <b>75+</b>    | <b>Total</b>  |
|--|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| Enfermedades del corazón                               | 319          | 399          | 579          | 3,676         | <b>4,973</b>  |
| Tumores (neoplasias) malignos                          | 453          | 584          | 777          | 2,612         | <b>4,426</b>  |
| Diabetes mellitus                                      | 241          | 313          | 421          | 1,834         | <b>2,809</b>  |
| Enfermedad de Alzheimer                                | 28           | 72           | 192          | 2,522         | <b>2,814</b>  |
| Enfermedades cerebrovasculares                         | 83           | 85           | 156          | 910           | <b>1,234</b>  |
| <b>Total de Defunciones</b>                            | <b>1,124</b> | <b>1,453</b> | <b>2,125</b> | <b>11,554</b> | <b>16,256</b> |

Fuente: Departamento de Salud, Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo, División de Análisis Estadístico, Año 2021.

**MORTALIDAD POR CÁNCER**

De acuerdo con la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo del Departamento de Salud de Puerto Rico para el año 2021, según las primeras cinco causas de muertes por cáncer, fallecieron 2,167 personas de 60 años o más (Ver Tabla 8).

**Tabla 8**

**Primeras cinco causas de Mortalidad por Cáncer en las Personas de 60 años o Más Puerto Rico, Año 2021**

| <b>Principales Causas de Muerte por Cáncer por Grupos de Edad (60+)</b> | <b>60-64</b> | <b>65-69</b> | <b>70-74</b> | <b>75+</b>   | <b>Total 60+</b> |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|------------------|
| Tumor maligno de la tráquea, bronquios y pulmón                         | 56           | 80           | 91           | 305          | <b>532</b>       |
| Tumor maligno del colon, recto y ano                                    | 51           | 76           | 79           | 298          | <b>504</b>       |
| Tumor maligno próstata  | 22           | 27           | 66           | 347          | <b>462</b>       |
| Tumor maligno del hígado y ductos biliares intrahepáticos               | 46           | 50           | 79           | 163          | <b>338</b>       |
| Tumor maligno de la mama  | 41           | 42           | 53           | 195          | <b>331</b>       |
| <b>Total de Defunciones</b>   | <b>216</b>   | <b>275</b>   | <b>368</b>   | <b>1,308</b> | <b>2,167</b>     |

Fuente: Departamento de Salud, Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo, División de Análisis Estadístico, Año 2021.

## **MORTALIDAD CAUSADA POR EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (VIH)**

Según la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo del Departamento de Salud de Puerto Rico para el Año 2021, se reportó que fallecieron 60 personas de 60 años o más de VIH/SIDA.

## **PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS NO INSTITUCIONALIZADOS CON IMPEDIMENTO**

La Encuesta de la Comunidad para el año 2021 (Estimados a cinco (5) años), indica que el 43.9 por ciento de las personas de 60 años o más tenían algún impedimento.

## **QUERELLAS DE MALTRATO Y DELITO RECIBIDAS EN LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LA OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA**

En la Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada para el período de octubre 2021 a septiembre 2022 se reportaron aproximadamente 8,618 querellas de maltrato y 892 querellas por delito. De las querellas de maltrato se destacan la negligencia y la explotación financiera (Ver Tabla 9). De las querellas que constituyen delito sobresalen apropiación ilegal y fraude (Ver Tabla 10). Por otro lado, los perpetradores más comunes de las querellas, y quienes encabezan la misma son: hijos/as con 2,980 querellas y otros miembros de la familia con 403 querellas (Ver Tabla 11).

**Tabla 9**

### **Tipos más Comunes de Maltrato Hacia las Personas de 60 años o Más octubre 2021-septiembre 2022**

| <b>Tipos de Maltrato</b>     | <b>Cantidad de Querellas</b> |
|------------------------------|------------------------------|
| Negligencia                  | 3,372                        |
| Explotación Financiera       | 1,854                        |
| Negligencia Propia           | 1,294                        |
| Abuso Emocional              | 1,204                        |
| Restricción De Derechos      | 246                          |
| Influencia Indebida          | 177                          |
| Intimidación                 | 141                          |
| Desahucios                   | 130                          |
| Violencia Familiar           | 87                           |
| Coacción                     | 84                           |
| Violación De Correspondencia | 27                           |
| Abandono en Hospitales       | 2                            |
| <b>Total de Querellas</b>    | <b>8,618</b>                 |

Fuente: Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, Año 2022.

**Tabla 10**

**Tipos más Comunes de Querellas por Delito Hacia las Personas de 60 años o Más  
octubre 2021-septiembre 2022**

| <b>Tipos de Maltrato</b>         | <b>Cantidad de Querellas</b> |
|----------------------------------|------------------------------|
| Apropiación Ilegal               | 427                          |
| Fraude                           | 156                          |
| Amenaza                          | 131                          |
| Agresión                         | 125                          |
| Abandono                         | 37                           |
| Robo                             | 13                           |
| Violación de Orden de Protección | 1                            |
| Abuso Sexual                     | 1                            |
| Acoso Sexual                     | 1                            |
| <b>Total de Querellas</b>        | <b>892</b>                   |

Fuente: Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, Año 2022.

**Tabla 11**

**Perpetradores más Comunes de las Querellas de Maltrato  
y Querellas por Delito Hacia las Personas de 60 años o Más  
octubre 2021-septiembre 2022**

| <b>Perpetradores más Comunes</b> | <b>Cantidad de Querellas</b> |
|----------------------------------|------------------------------|
| Hijos/as                         | 2,980                        |
| Otro pariente                    | 403                          |
| Nieto/as                         | 299                          |
| Amigo/vecino                     | 264                          |
| Conocido                         | 225                          |
| Hermanos/as                      | 206                          |
| Desconocido                      | 178                          |
| Esposo/a                         | 175                          |

Fuente: Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, Año 2022.

## QUERELLAS RECIBIDAS ATRAVÉS DEL PROGRAMA ESTATAL DEL PROCURADOR DE CUIDADO DE LARGA DURACIÓN

Este programa tiene entre sus funciones, proveer servicios que ayuden a identificar, investigar y resolver querellas que se relacionan a la acción, inacción o decisiones que puedan afectar adversamente la salud, seguridad y bienestar de los derechos de los residentes en los establecimientos CLD.

Durante el año fiscal 2021-2022, se identificaron un total de 922 Establecimientos de Cuidado de Larga Duración activos, a través de 1,262 visitas. Se impactaron un total de 20,420 residentes. Se recibieron un total de 4,963 querellas, de las cuales se cerraron 2,698 querellas. Se detectaron 130 establecimientos nuevos y 119 establecimientos cerrados. Se realizaron 117 comparecencias a casos en el Tribunal.

En la tabla 12 se presenta el desglose de las categorías de querellas reportadas. La categoría con la mayor cantidad de querellas es Calidad de Vida. Esta categoría se refiere a políticas de la facilidad, procedimientos y prácticas, ambiente y querellas sobre una agencia externa.

En términos de la Categoría Cuidado del Residente, que ocupa un segundo lugar, ésta se refiere a medicamentos, restricciones físicas, síntomas no atendidos, higiene personal, entre otras.

En la categoría de Derechos del Residente incluye, entre otras, las querellas por abuso, negligencia crasa, explotación, acceso a la información, admisión, transferencias, altas y desalojo.

Finalmente, la categoría de Administración se refiere a conflictos con el representante del residente o familiar, servicios de un proveedor y solicitud de transición a un entorno comunitario.

**Tabla 12**  
**Total de Categorías de Querellas Reportadas**  
**Año 2021-2022**

| <b>Categorías</b>          | <b>Cantidad</b> |
|----------------------------|-----------------|
| Calidad de Vida            | 2,714           |
| Cuidado del Residente      | 1,604           |
| Derechos de los Residentes | 584             |
| Administración             | 61              |
| <b>Total</b>               | <b>4,963</b>    |

Fuente: Programa Estatal del Procurador de Cuidado de Larga Duración. Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada. Informe Anual 2021-2022.

## **VIOLENCIA DOMÉSTICA**

Durante el año 2022, según los datos de la Policía de Puerto Rico, 322 personas de 60 años o más fueron víctimas de violencia doméstica. El 74.53% fueron féminas y el 25.47% fueron varones (Ver Tabla 13).

**Tabla 13**  
**Personas de 60 Años o Más Víctimas de Violencia Doméstica**  
**Puerto Rico, Año 2022**

| <b>Grupo de Edad</b> | <b>Mujeres</b> | <b>Hombres</b> | <b>Total</b> |
|----------------------|----------------|----------------|--------------|
| 60 – 64              | 99             | 36             | 135          |
| 65 +                 | 141            | 46             | 187          |
| <b>Total</b>         | <b>240</b>     | <b>82</b>      | <b>322</b>   |

Fuente: Policía de Puerto Rico, División de Violencia Doméstica, Año 2022.

## **ASESINATOS**

Según las estadísticas de la Policía de Puerto Rico, durante al año 2022 se reportaron 15 personas de 60 años o más asesinadas (Ver Tabla 14).

**Tabla 14**  
**Asesinatos en Adultos Mayores**  
**Puerto Rico, Año 2022**

| <b>Grupo de Edad</b> | <b>Mujeres</b> | <b>Hombres</b> | <b>Total</b> |
|----------------------|----------------|----------------|--------------|
| 60 – 64              | 3              | 7              | 10           |
| 65+                  | 1              | 4              | 5            |
| <b>Total</b>         | <b>4</b>       | <b>11</b>      | <b>15</b>    |

Fuente: Policía de Puerto Rico, División de Estadísticas de la Criminalidad, Año 2022.

## **SUICIDIOS**

Según el Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, entre los meses de enero a noviembre de 2022 se reportaron 55 suicidios de personas de 60 años o más (Ver Tabla 15).

**Tabla 15**

**Suicidios por Grupos de Edad en Personas de 60 años o más, Año 2022  
(enero a noviembre 2022)**

| <b>Grupos de Edad</b> | <b>2022</b> |
|-----------------------|-------------|
| 60-64                 | 7           |
| 65-69                 | 15          |
| 70-74                 | 5           |
| 75-79                 | 13          |
| 80-84                 | 9           |
| 85+                   | 6           |
| <b>Total</b>          | <b>55</b>   |

Fuente: Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico. Datos preliminares hasta el 13 de diciembre de 2022.

### **ABUELOS CUIDANDO NIETOS**

La realidad actual de los puertorriqueños ha provocado que cada vez más abuelos estén a cargo de sus nietos. Según la Encuesta de la Comunidad del Censo, Año 2021 (Estimados a cinco (5) años), el 5.0 por ciento de los abuelos de 60 años o más viven con nietos menores de 18 años, entre éstos el 1.4 por ciento son las personas responsables por esos menores.

### **VETERANOS**

Según la Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2021 (Estimados a 5 años), el 5.7 por ciento de los veteranos de las fuerzas armadas tenían 60 años o más.

### **OTRAS VARIABLES PARA LA POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO**

Como parte final de este perfil, entendemos que puede ser de utilidad incluir algunas variables demográficas para la población total, desglosadas por municipio. En la Tabla 16 se presentan las siguientes variables:

- Por ciento de Personas Graduadas de Escuela Superior ó Equivalente
- Por ciento de Abuelos Responsables de sus Nietos Menores de 18 años
- Por ciento de Personas con algún tipo de Incapacidad
- Por ciento de Personas Desempleadas de 16 años o más
- Por ciento de Personas Bajo el Nivel de Pobreza

Tabla 16

Otras Variables para la Población Total por  
Municipios de Puerto Rico, Año 2021

| Municipio    | Por ciento de<br>Personas<br>Graduadas de<br>Escuela<br>Superior ó<br>Equivalente | Por ciento de<br>Abuelos de 30<br>años o más<br>Responsables<br>de sus Nietos<br>Menores de 18<br>años | Por ciento<br>de Personas<br>con algún<br>tipo de<br>Incapacidad | Por ciento de<br>Personas<br>Desempleadas<br>de 16 años o<br>más | Por ciento<br>de<br>Personas<br>Bajo el<br>Nivel de<br>Pobreza |
|--------------|---|--|--|--|--|
| Adjuntas     | 29.8  | 30.4   | 14.9   | 24.6   | 67.1   |
| Aguada       | 25.8  | 37.1   | 28.7   | 7.6  | 45.1   |
| Aguadilla    | 29.6  | 24.8   | 23.8   | 17.3   | 49.7   |
| Aguas Buenas | 33.9  | 18.0   | 29.6   | 5.7  | 42.7   |
| Aibonito     | 36.6  | 39.5   | 30.4   | 7.5  | 43.7   |
| Añasco       | 31.2  | 37.1   | 25.7   | 9.1  | 44.7   |
| Arecibo      | 30.1  | 22.6   | 20.6   | 18.8   | 47.0   |
| Arroyo       | 31.1  | 15.7   | 23.1   | 11.2   | 60.8   |
| Barceloneta  | 31.0  | 43.8   | 17.3   | 15.9   | 44.9   |
| Barranquitas | 28.5  | 46.9   | 18.4   | 16.0   | 51.8   |
| Bayamón      | 23.3  | 37.3   | 25.7   | 10.8   | 33.7   |
| Cabo Rojo    | 25.3  | 31.1   | 17.7   | 15.2   | 47.5   |
| Caguas       | 27.1  | 36.5   | 23.8   | 11.3   | 37.5   |
| Camuy        | 25.0  | 39.7   | 17.1   | 7.1  | 44.4   |
| Canóvanas    | 28.6  | 23.8   | 20.0   | 21.0   | 38.4   |
| Carolina     | 26.2  | 25.1   | 20.4   | 14.0   | 29.8   |
| Cataño       | 33.9  | 45.5   | 19.7   | 14.1   | 46.1   |
| Cayey        | 32.2  | 35.9   | 32.0   | 7.5  | 40.1   |
| Ceiba        | 34.8  | 22.8   | 10.5   | 9.8  | 41.3   |
| Ciales       | 29.0  | 30.6   | 26.5   | 23.7   | 55.2   |
| Cidra        | 32.5  | 33.7   | 33.4   | 7.5  | 39.9   |
| Coamo        | 39.0  | 42.8   | 30.5   | 7.3  | 49.6   |
| Comerio      | 28.4  | 27.0   | 26.3   | 14.9   | 53.8   |
| Corozal      | 28.6  | 36.3   | 22.6   | 19.5   | 47.8   |
| Culebra      | 35.3  | 61.7   | 7.1  | 2.5  | 23.0   |
| Dorado       | 27.7  | 41.6   | 15.1   | 16.1   | 30.9   |
| Fajardo      | 33.8  | 62.9   | 23.3   | 25.6   | 42.7   |
| Florida      | 34.3  | 42.9   | 21.1   | 19.7   | 49.1   |
| Guánica      | 37.4  | 30.1   | 37.1   | 34.1   | 66.8   |
| Guayama      | 39.1  | 27.1   | 23.5   | 7.5  | 50.6   |
| Guayanilla   | 29.8  | 36.3   | 14.3   | 23.9   | 53.2   |

| <b>Municipio</b> | <b>Por ciento de Personas Graduadas de Escuela Superior ó Equivalente</b> | <b>Por ciento de Abuelos de 30 años o más Responsables de sus Nietos Menores de 18 años</b> | <b>Por ciento de Personas con algún tipo de Incapacidad</b> | <b>Por ciento de Personas Desempleadas de 16 años o más</b> | <b>Por ciento de Personas Bajo el Nivel de Pobreza</b> |
|------------------|---|---|---|---|--|
| Guaynabo         | 17.8  | 35.4  | 23.3  | 9.0   | 25.1   |
| Gurabo           | 24.4  | 32.0  | 23.2  | 15.0  | 30.5   |
| Hatillo          | 24.2  | 30.1  | 14.7  | 6.8   | 42.6   |
| Hormigueros      | 34.0  | 27.8  | 26.2  | 19.6  | 42.8   |
| Humacao          | 35.8  | 37.4  | 9.2   | 9.2   | 39.2   |
| Isabela          | 29.2  | 27.3  | 22.8  | 8.8   | 50.5   |
| Jayuya           | 36.5  | 13.4  | 24.6  | 18.8  | 56.9   |
| Juana Díaz       | 30.5  | 28.3  | 24.5  | 20.7  | 45.1   |
| Juncos           | 27.0  | 33.1  | 23.3  | 16.4  | 40.0   |
| Lajas            | 28.3  | 20.9  | 24.0  | 21.5  | 59.8   |
| Lares            | 23.5  | 33.4  | 19.3  | 11.8  | 56.1   |
| Las Marías       | 34.0  | 11.7  | 11.5  | 6.8   | 49.4   |
| Las Piedras      | 23.6  | 32.5  | 11.9  | 12.5  | 37.2   |
| Loíza            | 38.4  | 20.9  | 19.6  | 25.3  | 47.2   |
| Luquillo         | 33.2  | 44.0  | 25.0  | 24.6  | 44.0   |
| Manatí           | 30.2  | 20.4  | 20.5  | 19.2  | 46.7   |
| Maricao          | 31.5  | 34.2  | 7.6   | 2.6   | 52.4   |
| Maunabo          | 30.8  | 51.8  | 12.3  | 27.2  | 46.1   |
| Mayagüez         | 26.4  | 36.4  | 23.7  | 25.0  | 53.6   |
| Moca             | 30.6  | 17.0  | 20.4  | 24.6  | 49.9   |
| Morovis          | 30.6  | 38.5  | 23.5  | 16.0  | 46.8   |
| Naguabo          | 38.2  | 35.3  | 7.4   | 15.0  | 50.4   |
| Naranjito        | 24.2  | 40.2  | 28.4  | 16.9  | 45.4   |
| Orocovis         | 31.0  | 44.5  | 22.2  | 24.3  | 55.8   |
| Patillas         | 29.7  | 40.5  | 12.1  | 15.2  | 49.9   |
| Peñuelas         | 27.8  | 22.6  | 15.7  | 14.8  | 53.8   |
| Ponce            | 30.9  | 25.2  | 22.7  | 12.8  | 50.6   |
| Quebradillas     | 29.9  | 28.5  | 17.7  | 5.3   | 45.4   |
| Rincón           | 26.0  | 73.7  | 27.5  | 8.2   | 40.9   |
| Río Grande       | 29.1  | 53.2  | 24.2  | 21.2  | 37.6   |
| Sabana Grande    | 34.0  | 50.3  | 34.3  | 18.5  | 44.8   |
| Salinas          | 40.5  | 29.6  | 25.3  | 4.9   | 50.5   |
| San Germán       | 34.0  | 35.3  | 11.5  | 7.3   | 50.0   |
| San Juan         | 21.7  | 30.9  | 20.1  | 16.6  | 39.7   |
| San Lorenzo      | 25.2  | 42.0  | 14.7  | 8.8   | 45.5   |
| San Sebastián    | 26.3  | 34.4  | 24.9  | 13.1  | 50.6   |

| <b>Municipio</b> | <b>Por ciento de Personas Graduadas de Escuela Superior ó Equivalente</b> | <b>Por ciento de Abuelos de 30 años o más Responsables de sus Nietos Menores de 18 años</b> | <b>Por ciento de Personas con algún tipo de Incapacidad</b> | <b>Por ciento de Personas Desempleadas de 16 años o más</b> | <b>Por ciento de Personas Bajo el Nivel de Pobreza</b> |
|------------------|---|---|---|---|--|
| Santa Isabel     | 38.6  | 54.8  | 28.5  | 8.4   | 46.3   |
| Toa Alta         | 26.3  | 32.1  | 14.2  | 10.1  | 32.4   |
| Toa Baja         | 26.1  | 41.2  | 23.8  | 13.4  | 35.6   |
| Trujillo Alto    | 22.8  | 27.9  | 19.9  | 5.5   | 28.2   |
| Utua             | 26.4  | 22.3  | 20.1  | 31.9  | 54.6   |
| Vega Alta        | 29.1  | 32.1  | 24.9  | 21.2  | 45.0   |
| Vega Baja        | 30.1  | 33.6  | 20.4  | 17.6  | 43.4   |
| Vieques          | 48.1  | 53.2  | 12.6  | 15.2  | 53.2   |
| Villalba         | 35.2  | 36.2  | 23.1  | 18.6  | 44.5   |
| Yabucoa          | 26.5  | 42.1  | 12.5  | 15.2  | 52.6   |
| Yauco            | 34.7  | 48.6  | 31.6  | 17.4  | 46.4   |

Fuente: Encuesta de la Comunidad Americana, Año 2021 (Estimados a 5 años).

### III. ACTIVIDADES Y LOGROS SOBRESALIENTES DURANTE EL AÑO FISCAL FEDERAL 2022 – 2023

El propósito principal de la Procuraduría de las Personas de Edad Avanzada es proveer a las personas de sesenta años o más los mecanismos para mejorar las estructuras de los programas, servicios que éstos demandan, así como asegurarnos que la política pública desarrollada se cumpla redundando en el mejoramiento de su calidad de vida. Cumpliendo con este compromiso, nuestra Oficina ha llevado a cabo diversas actividades de gran importancia las cuales se realizaron conforme a los objetivos que nos hemos trazado.

La Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada y su compromiso con la población de sesenta años o más, presenta los logros obtenidos por:

#### **Procuraduría Auxiliar de Evaluación y Seguimientos de Programas**

- **Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM)**

Los servicios ofrecidos a través de los CASM mediante la asignación de nuestros fondos tienen como objetivo principal promover la salud integral de las personas de 60 años o más con gran necesidad económica y/o social. Se ofrece el servicio congregado de nutrición, en el cual se les brinda desayuno, almuerzo y meriendas en un ambiente de socialización, por lo menos cinco (5) días a la semana. También, se ofrece el servicio de nutrición en el hogar en el que se proveen almuerzos al hogar a personas de 60 años o más y a su cónyuge que, por alguna condición de salud física o mental, no puedan asistir al CASM. Otros servicios ofrecidos son: socialización, recreación, transportación, salud y auxiliares en el hogar. Durante el año 2022-2023 se beneficiaron 6,305 personas de 1,412,400 comidas en centros y 7,814 personas de 1,577,092 de comidas al hogar.

- **Programa Terapéutico para Pacientes con Alzheimer**

El objetivo de este programa es ofrecer orientación, educación y servicios terapéuticos que sirva de oasis y respiro a las personas con Alzheimer, sus cuidadores, familiares y seres significativos. El mismo está dirigido a personas de 60 años o más, con la condición de Alzheimer. El programa tiene que cumplir con la matrícula establecida en propuesta que son 20 personas diariamente. Estos servicios son ofrecidos los cinco (5) días de la semana en horario de 7:30 AM a 12:00 M. El personal mínimo requerido en el programa es un Coordinador, Enfermera/o, Terapeuta Ocupacional y Asistente de Cuidado. Durante el año 2022-

2023, estuvieron funcionando dos (2) Programas Terapéuticos ubicados en los municipios de Fajardo y San Germán. Por otra parte, se continúan ofreciendo servicios a personas con la condición de Alzheimer en centros de cuidado diurno en los municipios de Carolina, Cayey y Cidra.

- **Programa de Voluntarios en Centros para Personas con Alzheimer**

Este programa cuenta con un grupo de voluntarios asignados en los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM), donde se les ofrece servicio de respiro a los familiares de las personas con la condición de Alzheimer o demencia relacionada. El Programa, les brinda apoyo a las personas de edad avanzada con la condición de Alzheimer, a través de actividades terapéuticas variadas, de manera, que les permita mantenerlos orientados, alertas e integrados a la comunidad. Todas las actividades terapéuticas se llevan a cabo con la debida supervisión que éstos requieren. El programa está funcionando en tres (3) Centros de Actividades y Servicios Múltiples en los municipios de: Aguas Buenas, Cayey y Cidra. Estos centros cuentan con personas de 21 años o más realizando labor voluntaria a razón de cinco (5) horas diarias, de lunes a viernes. Para el año fiscal 2022-2023, el programa contaba con siete (7) voluntarios que ofrecieron servicios a 35 personas con diagnóstico de Alzheimer.

- **Programa Apoyo a Cuidadores de Familiares**

A través de este programa se ofrece apoyo a familiares que cuidan a una persona de edad avanzada. El apoyo pretende que el cuidador continúe en su labor de cuidador fomentando que la persona de edad avanzada permanezca en su comunidad. Este programa ha beneficiado a 8,181 cuidadores que han recibido los siguientes servicios de respiro: ama de llaves, voluntarios e institucionalización. Además, se les brindó el servicio de equipo médico, suplementos nutricionales y de incontinencia. Se brindaron 25,654 servicios suplementarios y 1,793 servicios de línea de vida, beneficiando a 280 cuidadores de familiares. También, se brindaron 103 servicios del sistema móvil de GPS para personas con Alzheimer o demencia. Estos cuidadores recibieron 5,522 servicios de consejería, grupo de apoyo y capacitación. El programa ha participado de 18 ferias de servicios y/o salud y se han beneficiado 743 personas. Se ha brindado 4,117 orientaciones telefónicas y se han beneficiado 4,035 personas. Los promotores de voluntarios del programa participaron en 67 actividades de promoción impactando a 366 personas. Actualmente el programa cuenta con 199 voluntarios.

- **Oficina Estadísticas, Evaluación y Desarrollo de Planes**

Esta área se encargó de recopilar las estadísticas sobre la población de edad avanzada que se producen en diversas entidades públicas o privadas. Se actualizó el Perfil Demográfico de la Población de Edad Avanzada: El Mundo y Puerto Rico 2023. Se realizaron monitorias de cumplimiento a cada una de las oficinas, programas y procuradurías de la agencia de los primeros seis (6) meses del año y la monitoria anual. Estas monitorias se realizan con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento de cada área tomando en consideración las medidas de ejecución establecidas en el Plan Estratégico 2022-2023. Se revisó el plan estratégico de todas las oficinas y programas aplicando los porcentajes de aumento que correspondía para el año fiscal 2023-2024.

Se llevaron a cabo tres (3) monitorias presenciales al Programa de Voluntarios en Centros para Personas con Alzheimer. Los Centros de Actividades y Servicios Múltiples (CASM) participantes de este programa fueron: Rafael Lasa en Aguas Buenas, Servicios Sociales Luteranos en Cayey, Centros Cidreño Eterna Primavera en Cidra.

Se colaboró en la elaboración de informes que son requeridos a nivel estatal y federal como son: el Informe Anual, el Program Performance (informe que somete la agencia al gobierno federal) y el Memorial Explicativo para la petición presupuestaria, entre otros. Por otra parte, esta oficina fue responsable de recibir y evaluar las propuestas del Programa de Voluntarios en Centros para Personas con Alzheimer.

- **Programa de Abuelos Adoptivos**

Es un programa establecido desde el año 1975 en la comunidad ponceña. Desde el 1 de octubre de 2008, nuestra agencia auspicia este programa. El mismo recluta voluntarios de 60 años o más para servir a niños y jóvenes con necesidades especiales y excepcionales en comunidades escolares e instituciones. Actualmente, el programa cuenta con 71 voluntarios que durante el año fiscal 2022-2023 brindaron servicios a 324 niños y adolescentes entre las edades de 5 a 21 años. Estos voluntarios ofrecen servicios tales como: lectura en escuelas elementales, “after school program” asistiendo en asignaciones y proyectos especiales, servicios en el Centro Educativo de Perlesía Cerebral, Escuela Ramón Marín, Academia Alexandra y Colegio Cedas en Ponce.

Con motivo del Mes del Abuelo a los voluntarios del Programas se les ofreció un taller y adiestramiento residencial de capacitación. Esta actividad se llevó a cabo del 27 al 28 de septiembre de 2023, en el Parador Villas de Sotomayor en Adjuntas, Puerto Rico. Se beneficiaron 20 voluntarios.

Se ofreció una Actividad de Reconocimiento a los Voluntarios del Programa "Soy Esencia y Corazón de Puerto Rico". En la misma, se les brindó un taller: "Cómo Tocar el Güiro", se les presentó cinco (5) cortometrajes trabajados por jóvenes artistas puertorriqueños, también, participaron de un recorrido guiado por las facilidades del museo. Esta actividad se llevó a cabo el 7 de diciembre de 2022 en el Centro Criollo y Tecnológico del Caribe en Caguas, Puerto Rico. Participaron 47 voluntarios del programa.

El día 2 de febrero de 2023, el Programa Abuelos Adoptivos recibió la visita del señor Michael Smith, CEO de AmeriCorps y de la señora Amanda Préstamo Directora Ejecutiva de la Comisión del Voluntariado y Servicio Comunitario de la Fortaleza. Esta visita se realizó con el propósito de observar el funcionamiento de la estación del Centro Educativo de Perlesía Cerebral en el Municipio de Ponce. Durante la visita conocieron al personal que labora en las facilidades, a los estudiantes y pudieron interactuar con los voluntarios asignados a la estación.



Visita del señor Michael Smith CEO de AmeriCorps.



Visita del señor Michael Smith CEO de AmeriCorps.

- **Programa Amigos Acompañantes (PAMA)**

Es un proyecto especial que permite a las personas de 60 años o más ofrecer servicios de respiro de forma voluntaria, a familiares y a cuidadores de personas diagnosticadas con Alzheimer. El programa cuenta con ocho (8) Estaciones de Servicios. Estos servicios se brindaron a través de 87 voluntarios. Se realizaron 314 visitas de supervisión y 505 llamadas de supervisión a los voluntarios.

Los coordinadores de las estaciones de servicios le ofrecieron aproximadamente 93 adiestramientos a los voluntarios del Programa. Se les ofrecieron diversos temas educativos para mantenerlos actualizados e informados tales como: "Prevención del Cáncer de Mama: cómo Reducir los Riesgos", "La Importancia de Dar Gracias", "Manualidades para Cuidadores y Pacientes con Alzheimer", "Adicciones en las Personas Mayores", entre otros temas. Por otro lado, se realizó la actividad: "El Amor Pinta mis Memorias;" dos (2) adiestramientos de arteterapia y musicoterapia a los voluntarios del Programa, a los Coordinadores de las Estaciones de Servicios y a los Miembros del Consejo Asesor de PAMA. Esta actividad se llevó a cabo el 19 y 21 de septiembre de 2023 en las facilidades de "Paint In Memories" en Santurce. Participaron 136 personas.

Se realizaron actividades de reconocimiento, a los:

- Miembros del Consejo Asesor del Programa a los cuales se les ofreció una actividad de reconocimiento. Participaron 12 miembros del Consejo. Se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2022 en el Salón de Adiestramientos de la OPPEA.
- Voluntarios del Programa. A esta actividad se le llamó "Soy Esencia y Corazón de Puerto Rico". Se les brindó un taller: "Cómo Tocar el Guiro", se les presentó cinco (5) cortometrajes trabajados por jóvenes artistas puertorriqueños, también, participaron de un recorrido guiado por las facilidades del museo. Se les ofreció merienda y almuerzo. La misma se llevó a cabo el 7 de diciembre de 2022 en el Centro Criollo y Tecnológico del Caribe en Caguas, Puerto Rico. Participaron 72 voluntarios.

## Actividades del Programa Amigos Acompañantes (PAMA)



“El Amor Pinta mis Memorias” en “Paint In Memories”



Voluntarias Programa PAMA

El Programa Amigos Acompañantes (PAMA) y el Programa de Abuelos Adoptivos participaron de la Convención Anual: “2023 AmeriCorps Seniors Convening – Growing Together: Uniting America Through Service” llevada a cabo en Arlington, Virginia del 24 al 26 de mayo de 2023. La misma contó con una asistencia de alrededor de 900 personas de todos los Programas Seniors de la nación.

Durante la plenaria de la actividad el orador principal fue el señor Edwin Parker, el Secretario Interino de la Administración en Envejecimiento. En su exposición resaltó la labor de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada en Puerto Rico y la importancia de AmeriCorps Seniors para la población de edad mayor.

Los Programas Seniors de Puerto Rico y a la Oficina del Procurador del Personas de Edad Avanzada recibimos el reconocimiento: “2023 Excellence in AmeriCorps Seniors Award for Inclusive Service Award”. Este premio fue entregado por la señora Atalaya Sergi, directora del AmeriCorps Seniors y Michael Smith, CEO de AmeriCorps.



Reconocimiento: "2023 Excellence in AmeriCorps Seniors Award for Inclusive Service Award"

### **Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad**

- **Programa Estatal de Asistencia sobre el Seguro de Salud (SHIP)**

Es un proyecto auspiciado por la Administración Federal de Financiamiento de Servicios de Salud. Su objetivo es lograr que la población de edad avanzada de Puerto Rico reciba información y orientación sobre los beneficios de Medicare, Medicaid y Medigap mediante ferias, adiestramientos, seminarios y campañas de promoción. Actualmente este programa cuenta con 30 voluntarios en toda la isla quienes ofrecen información educativa y la distribución de material educativo del programa en la comunidad. De estas actividades se impactaron 47,597 personas. Se orientaron a 16,038 beneficiarios del Medicare sobre los beneficios "Affordable Care Act". En términos de las orientaciones telefónicas se beneficiaron 822 personas.

El Programa SHIP realizó una campaña de educación y orientación sobre los servicios preventivos de Medicare en el suplemento "Vejez al Día", donde se distribuyeron 25,000 ejemplares. Se realizaron 62 publicaciones en Facebook proveyendo información relacionada con las actividades del programa, cómo seleccionar un plan advantage, servicios preventivos, periodo de inscripción y la elegibilidad a Medicare. De esas publicaciones se beneficiaron aproximadamente 7,816 personas. A través de las actividades del programa se distribuyeron hojuelas y opúsculos que le fueron entregados a aproximadamente 62,112 personas. Se efectuaron once (11) reuniones con los voluntarios a las que asistieron aproximadamente 29 de ellos. Finalmente, se impactaron 5,295

personas de ferias de servicio, de salud y de las actividades de “SHIP llega a tu Plaza.”

- **Programa de Prácticas e Iniciativas Basadas en Evidencias (PIBE)**

El propósito de este programa es identificar e implementar nuevos Programas Basados en Evidencia del Título III-D. Este programa es en colaboración con el Departamento de Salud. Los talleres que se ofrecen son: “Tomando Control de su Salud” y “Manejo Personal de la Diabetes”. Los mismos van dirigidos a la población de adultos mayores. Estos talleres están compuestos de seis (6) sesiones, una (1) por semana. Cada sesión tiene una duración de 2 horas y media (2.5), con un impacto de 15 horas de adiestramiento, por participante. Se han ofrecido seis (6) talleres y de éstos, se han beneficiado 78 personas. Estos talleres se llevaron a cabo en los municipios de: Cayey, Fajardo, Guayama, Las Piedras y Trujillo Alto. El programa participó en 51 actividades de promoción en las comunidades de diferentes pueblos. Se ha distribuido aproximadamente 6,622 materiales informativos, educativos y artículos de promoción.



Taller: “Tomando Control sobre su Salud”

Como parte de las actividades del programa, se llevó a cabo el “Reencuentro Educativo”, en esta actividad se brindaron dinámicas de ejercicios, talleres motivacionales, educación sobre la alimentación saludable, entre otras actividades. Se llevó a cabo el 18 de agosto de 2023 en el Centro de Convenciones El Quijote en Cayey, Puerto Rico. Se beneficiaron 275 personas.



“Reencuentro Educativo” Programa PIBE

- **Grown Ups**

Grown Ups es una Corporación puertorriqueña con 12 años de experiencia en el desarrollo e implementación de programas dirigidos al bienestar de la población de adultos mayores. Actualmente está subcontratada para Programas Basados en Evidencia (Título III-D del Older American Act). A través de sus programas, promueven estilos de vida saludables y activos que ayudan en la prevención de enfermedades, auto-manejo y cuidado de enfermedades, la socialización y la actividad física por medio de actividades recreativas y de estimulación cognitiva.

Actualmente Grown Ups cuenta con varias licencias en programas que utilizan prácticas basadas en evidencia científica. Estos talleres basados en evidencia proveen técnicas de motivación, propicia el desarrollo de un plan de acción para mejorar aspectos de la salud física y emocional del participante. Los talleres basados en evidencia que se brindaron durante el año fiscal 2022-2023 fueron:

- Taller para el Automanejo del Dolor Crónico
- Taller para el Automanejo de la Diabetes

Se beneficiaron de esos talleres 320 adultos mayores.

### **Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa**

La Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa tiene la encomienda de fiscalizar y que se cumpla con las leyes estatales y federales que protegen los derechos de los adultos mayores. Además, tiene la facultad de ordenar acciones correctivas a cualquier persona natural o jurídica, o agencia que niegue, entorpezca, viole o perjudique los derechos y beneficios de los adultos mayores. Esta procuraduría auxiliar la componen: Programa Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN), Unidad de

Protección y Defensa de las Personas de Edad Avanzada y el Programa del Procurador del Residente en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (Ombudsman CLD).

▪ **Programa Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN)**

Este programa tiene entre sus funciones la encomienda de recibir, atender y canalizar querellas de las víctimas de maltrato tipificado como delito. Durante el año 2022-2023, se recibieron 1,748 querellas tipificadas como delito. Además, brindaron 5,806 ayudas técnicas a personas de otras agencias. De la misma manera, ofrecieron 25,919 servicios de información y asistencia y 514 acompañamientos a tribunales, de los cuales se beneficiaron 273 personas. Se ofrecieron 17 orientaciones a la comunidad, se impactaron a 310 personas de edad avanzada y 65 personas de la comunidad. Se participó en 23 ferias de servicios y mesas informativas a la comunidad en las que se impactaron 851 personas de edad avanzada y 139 personas de la comunidad. Durante la Semana de los Derechos de las Personas Víctimas del Crimen se visitaron diez (10) sucursales del Banco First Bank ofreciendo información educativa e informativa del programa. Se impactaron a 571 personas de edad avanzada y 11 personas de la comunidad a través de mesas informativas.

▪ **Unidad de Protección y Defensa de las Personas de Edad Avanzada (Comunidad)**

Este programa tiene entre sus funciones la encomienda de recibir, atender y canalizar querellas que lesionen los derechos del adulto mayor. Durante el año fiscal 2022-2023, se recibieron 4,889 querellas de maltrato y 2,360 querellas contra agencias gubernamentales u organizaciones privadas. Además, se ofrecieron 37,089 servicios de información y asistencia. Se realizaron 860 referidos a proveedores de servicios. Se proveyeron 871 acompañamientos al tribunal de los cuales se beneficiaron 469 personas. Por otro lado, se realizaron 11,821 seguimientos a los casos con querellas activas, donde se beneficiaron 5,569 personas. Se participó en 94 actividades educativas beneficiando a 3,455 personas de la comunidad.

▪ **Programa Ombudsman de Facilidades de Cuidado de Larga Duración (CLD)**

Está dirigido a defender los derechos de los adultos mayores residentes de estas facilidades comúnmente conocidas como asilos. Este programa, durante el año fiscal federal 2022-2023, realizó 1,393 visitas a las facilidades de cuidado de larga duración. Se identificaron 99 establecimientos nuevos y se ofrecieron 2,487

consultorías a los proveedores de servicios. El programa brindó 319 orientaciones sobre la Ley 121 en las que se beneficiaron 583 personas. Además, se atendieron 7,346 seguimientos a querellas de los Establecimientos de Cuidado de Larga Duración. Por otra parte, se realizaron 122 comparecencias a los tribunales. El programa participó en 80 actividades educativas beneficiando a 2,123 personas. Durante la Semana de los Derechos de los Residentes de los Establecimientos de Larga Duración (CLD) se realizaron 26 actividades educativas e informativas y se beneficiaron 409 personas.

### **Oficina de Asuntos Legales**

Tiene el propósito de investigar y proveer remedios ante las acciones u omisiones que lesionen los derechos de las personas de edad avanzada. Esta oficina está facultada para actuar por sí y en representación de personas de edad avanzada en su carácter individual o como clase para la defensa de sus derechos. Éstos están garantizados en la Ley Núm. 121 del 12 de julio de 1986, según enmendada, conocida como la Carta de Derechos de las Personas de Edad Avanzada de Puerto Rico. A través de esta oficina, se beneficiaron del servicio de representación legal 173 personas. En el servicio de asesoramiento legal fueron impactados 1,165 adultos mayores y se ofrecieron 44 servicios de asesoría legal y asistencia técnica, beneficiando a 773 personas. La oficina participó en 12 actividades educativas, en las que se beneficiaron 788 personas.

### **Oficina Ejecutiva**

- **Programa de Cuidado Dirigido por el Veterano**

Este programa está dirigido a la prevención de institucionalización de veteranos que tienen limitaciones que les requieren servicios y cuidados prolongados. El programa está centrado en el participante, quien es el que debe realizar la toma de decisiones relacionadas con los servicios que necesita. El personal del Programa tiene la función de orientar y guiar al participante para realizar decisiones informadas. Durante el año fiscal 2022-2023, se beneficiaron a 188 veteranos. Por otra parte, a los participantes del programa se le ofrecieron 2,737 seguimientos. Se realizaron 632 visitas presenciales. Se ofrecieron cuatro (4) charlas educativas a los veteranos y familiares, donde se beneficiaron 140 personas. También, se les ofreció dos (2) adiestramientos a los empleados de los veteranos y se beneficiaron 58 personas. El programa participó en la actividad Pro-Veteranos auspiciada por el Club Rotario Legión Americana, donde se distribuyó material educativo e informativo del programa. Esta actividad se llevó a cabo el 26 de junio de 2023 en el Centro Comercial San Patricio Plaza en

Guaynabo, Puerto Rico. En la misma se beneficiaron aproximadamente 100 personas.

- **Centro de Llamadas para Vacunación a Personas Mayores de 60 Años**

Este servicio fue brindado por una (1) profesional de la salud (enfermera). El objetivo principal es apoyar y coordinar la vacunación en personas de 60 años o más que no han podido vacunarse. Se provee apoyo de transportación y vacunación a encamados y a personas que no pueden llegar a lugares de vacunación por falta de transportación. El servicio se coordina a través de toda la isla con los diversos municipios y con los Centros de Actividades y Servicios Múltiples (CASM). Durante este año fiscal 2022-2023 se logró coordinar y vacunar a 148 adultos mayores, primera dosis una (1) persona, segunda dosis cinco (5) personas, bivalente cientocuarenta y dos (142) personas. Por otra parte, 668 adultos mayores que son participantes de Centros de Actividades y Servicios Múltiples se beneficiaron de orientaciones relacionadas con las vacunas. Los municipios en los que están ubicados esos centros son: Ciales, Coamo, Barceloneta, Bayamón, San Germán, Utuado, Cayey, Carolina, Toa Baja, Canóvanas, Naranjito y Cidra.

- **Proyectos de Ley**

La temática de estos Proyectos de Ley está relacionada con asuntos de interés para las personas de edad avanzada. Se sometieron comentarios a 22 proyectos ante la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico en un esfuerzo de mantener una política pública que realmente responda a las necesidades de la población de edad avanzada.

- **Directorio de Servicios para la Personas Adultas Mayores 2023**

Se actualizó el Directorio de Servicios para las Personas Adultas Mayores en versión digital.PDF. El mismo fue distribuído electrónicamente a las siguientes agencias de gobierno, empleados de la OPPEA, entidades privadas, entre otros:

- ✓ La Fortaleza - Oficina de Servicios al Ciudadano (3)
- ✓ Jefes de Agencias Gubernamentales (137)
- ✓ Directores de Centros de Actividades y Servicios Multiplés (114)
- ✓ Municipios (Alcaldes/as) (78)
- ✓ Representantes de la Cámara de Puerto Rico (78)
- ✓ Senado de Puerto Rico (27)
- ✓ Todos los empleados de la OPPEA (78)

- **Medios Noticiosos**

Durante este año 2022-2023 la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada ha participado en diferentes medios de difusión pública, con el fin de que la población a la que servimos se mantenga educada e informada de todas las gestiones y/o encomiendas que nuestra agencia realiza día a día para su beneficio. Algunos de estos medios fueron:

- **RADIO**

- **Entrevista de Radio**

Se realizó una (1) entrevista radial.

Tema: "Cómo Ayudar a los Adultos Mayores Olvidados en los Hospitales, Planes Médicos y el Proyecto de Ley 1063"

Programa de radio: Programa Directo y sin Filtro con Carmen Jovet.

- **Anuncios Estaciones Regionales**

Se realizó un (1) anuncio radial.

Tema: "Aumento de la Población de Adultos Mayores"

Radio Borinquen con el Reportero: Rafael A. Pérez Colón, entrevistó a la Procuradora vía llamada telefónica (6 de junio de 2023).

- **TELEVISIÓN**

- **Entrevistas en Televisión**

Se realizaron dos (2) entrevistas para la televisión.

- Tema: "Los Hogares de Cuidado de Larga Duración"

Transmitido: Canal 11 Univisión, vía llamada telefónica.

- Tema: "Estadísticas a marzo 2023 / Perfil Demográfico de la Población de Adultos Mayores: Puerto Rico y El Mundo 2023"

Transmitido: Canal 11 Univisión, vía zoom.

- **PRENSA ESCRITA**

- **Comunicado de Prensa**

Se realizaron dos (2) comunicados de prensa.

- Webinar: "Diversidad y Crecimiento de la Población Adulta Mayor" (6 de marzo de 2023).

- Aprobación de una propuesta por parte de Administration for Community Living para beneficiar a 35 Centros de Actividades y Servicios Múltiples. Los mismos se beneficiarían de placas solares, generadores y cisternas. Esta propuesta surgió como resultado de los daños ocasionados por el Huracán Fiona ( 3 de julio de 2023).

▪ **Artículos de Prensa (Anuncios o Entrevistas)**

Se realizaron 12 artículos de prensa y 2 entrevistas:

- “Resumen de la Emergencia del Huracán Fiona” Reportera: Jenniffer Wisovitch Padilla del Centro de Periodismo Investigativo (11 de octubre de 2022).
- “Aumento Poblacional de Adultos Mayores e Iniciativas del Gobierno” Reportera: Arelis Hernández del Washington Post (6 de enero de 2023).
- “Situación Económica Hacia los Adultos Mayores, Medicamentos y Problemas que Pasan” Reportera: Frances Rosario del Periódico Primera Hora (8 de febrero de 2023.)
- “Afectaría el Aumento de la Luz a los Adultos Mayores” Reportero: Efraín Montalbán del Periódico El Vocero (14 de febrero de 2023).
- “Aumento de la Población de Adultos Mayores en Puerto Rico” Reportera: Génesis Ibarra Vázquez del Periódico El Nuevo Día (9 de marzo de 2023).
- “Abandono en los Hospitales” Reportera: Ayesa Díaz del Periódico El Vocero (15 de marzo de 2023).
- “Enmiendas a la Ley 121-2019” Reportera: Marga Parés del Periódico El Nuevo Día (23 de marzo de 2023).
- “Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD)” Reportera: Marga Parés del Periódico El Nuevo Día (26 de marzo de 2023).
- “Deuda del Departamento de la Familia subvencionado a los Centros de Cuidado de Larga Duración” Periódico: Primera Hora (24 de mayo de 2023).
- “Renovación Plan Decenal” Reportera: Estephanie López del Periódico El Vocero, entrevistó a la Procuradora vía llamada telefónica (1 de junio de 2023).
- “Discrimen por Edad en Empleo” Reportera: Mari Carmen Rivera del Periódico El Nuevo Día vía llamada telefónica (5 de junio de 2023).
- “Aumento Ama de Llaves Adultos Mayores” Reportero: Ián Acevedo del Periódico El Vocero, entrevistó a la Procuradora vía llamada telefónica (5 de junio de 2023).

- Reglamentación para hogares de vida asistida en Estados Unidos, cómo aplica en Puerto Rico. Reportera Caroline García, Periódico El Vocero (6 de septiembre de 2023).
- Estadísticas y Maltrato de Adultos Mayores. Reportera Bárbara Figueroa, Periódico Primera Hora (18 de septiembre de 2023).

➤ **RED INFORMATIVA – PÁGINA DE FACEBOOK “ACCIÓN PARA LA VEJEZ”**

Esta página de Facebook ha servido de herramienta para incorporar material educativo e informativo de nuestra agencia y ofrecer mayor acceso de información a las personas de edad avanzada, a estudiantes, a proveedores de servicios, a profesionales y al público en general. El número de seguidores que actualmente cuenta esta página es de 17,262 personas.

➤ **DIGITAL**

- “Aumento de la Población de Adultos Mayores en Puerto Rico”, Reportera: Nicole Acevedo de NBC New Digital.
- “Compendio de Legislación a favor de los Adultos Mayores en Puerto Rico” Reportera: Arelis Hernández de Washpost entrevistó a la Procuradora, vía llamada telefónica (13 de junio de 2023).

**Otras Actividades**

- Iniciativas de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada por el paso del Huracán Fiona por Puerto Rico:
- ✓ Se les proveyeron alimentos no perecederos a las comunidades afectadas donde residen personas de sesenta años o más. Se les brindó una compra por casas donde residan dos (2) o más adultos mayores. Se beneficiaron aproximadamente 16,429 personas de edad avanzada en los siguientes municipios: Adjuntas, Aguas Buenas, Aibonito, Arecibo, Barranquitas, Bayamón, Cabo Rojo, Caguas, Camuy, Carolina, Cataño, Cayey, Ciales, Cidra, Coamo, Comerío, Corozal, Fajardo, Guánica, Guayama, Guayanilla, Hatillo, Jayuya, Juana Díaz, Juncos, Lajas, Lares, Las Marías, Loíza, Luquillo, Maricao, Maunabo, Mayagüez, Moca, Morovis, Naguabo, Naranjito, Orocovis, Peñuelas, Ponce, Salinas, Santa Isabel, San Germán, San Juan, San Sebastián, Utuado, Vega Alta, Vega Baja, Villalba y Yauco.

- ✓ Se distribuyeron aproximadamente \$54,000.00 para compras industriales de productos para la preparación de comidas calientes en los siguientes municipios: Bayamón, Cataño, Humacao, Las Marías, Naguabo, San Juan, Vega Alta y Vega Baja.
  - ✓ Los Centros de Actividades y Servicios Multiplés (CASM) mediante notificación de presupuesto se les otorgó asistencia por los siguientes conceptos: alimentos (27), desechables (23), gas (13), materiales de limpieza (2), gasolina (12), equipo de cocina (9), aire acondicionado (1), utensilios de cocina (2), vehículos (2), generador (6) y cisterna (3).
  - ✓ Se comenzó a distribuir a personas adultas mayores unas Gift Cards con valor de \$100.00 a ser utilizadas en los Supermercados Econo. Es exclusivamente para la compra de alimentos. Se beneficiaron 125 adultos mayores.
- Mayo Mes en Honor a las Personas Adultas Mayores - Se efectuó el adiestramiento: "Diversidad y Crecimiento de la Población Adulta Mayor. La misma constaba de siete (7) actividades simultaneas mediante la plataforma Microsoft Teams en las siguientes universidades: Universidad Interamericana de Aduadilla, Universidad Interamericana de Arecibo, Universidad Interamericana de Fajardo, Universidad Interamericana de Ponce, Mech Tech Collage de Caguas, PPG Technical College de Caguas y Universidad Ana G. Méndez de Gurabo. De estos esfuerzos se beneficiaron: 413 personas (303 jóvenes de menos de 30 años, 72 profesionales, 14 adultos mayores y 24 empleados de la OPPEA).
  - Campamento Diurno para Personas de 60 años o más con la Condición de Parkinson. Este campamento tiene el propósito de lograr la participación social previniendo el aislamiento de pacientes con la condición de Parkinson y sus cuidadores. Las terapias son actividades de orientación y ejercicios acuáticos que ayudan a fortalecer el cuerpo y estimular el movimiento, así como funciones neurológicas. Las mismas se llevaron a cabo en las:
    - Facilidades de la YMCA en San Juan: Participaron 25 adultos mayores.
    - Facilidades de la YMCA en Ponce: Participaron 35 adultos mayores.
    - Sistema Viva, dirigido por el Sr. Gilberto Bauzó: Participaron 13 adultos mayores.
  - La Procuradora ofreció una orientación sobre los Programas y Servicios de la agencia a las comunidades emigrantes en Puerto Rico. Personas procedentes de

diversos países como: República Dominicana, Venezuela, México, Haití y Cuba. Esta actividad fue auspiciada por el Departamento de Estado y la misma se llevó a cabo el 22 de junio de 2023. Participaron 21 personas.

## **Acuerdos Colaborativos Establecidos con Agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y Entidades Privadas: octubre 2022 – septiembre 2023**

- Municipio de Arecibo (Departamento de Acción Comunal), Municipio Autónomo de Carolina (CASM El Diamantino), Municipio de Cayey (Oficina Asuntos de la Vejez), Municipio de Isabela, Municipio Autónomo de Mayagüez, Municipio de Río Grande (CASM Jardín del Yunque) y el Municipio autónomo de Arecibo. Para servir como estación de servicio de respiro para cuidadores de personas con la condición de Alzheimer – Programa Amigos Acompañantes (PAMA).
- Municipio de Ponce - Academia Alexandra, Escuela Andrés Grillasca, Escuela Ángela Cordero, Escuela Áurea Rivera, Colegio La Milagrosa, Escuela Jaime L. Drew, Escuela Lucy Grillasca, Centro Perlesía Cerebral Municipal de Ponce, Escuela Ramón Marín Sola, Hospital Episcopal San Lucas, Colegio Cedas, Escuela Alfredo Aguayo, Escuela Ernesto Ramos Antonini, Tesoritos Day Care, Escuela Rodulfo del Valle, Escuela Herminia García, Escuela Librado Net Pérez, Escuela Montessori de la PUCPR – Facilidades donde se ofrecen servicios voluntarios a niños con necesidades especiales – Programa Abuelos Adoptivos (Foster Grandparent Program).
- Municipio de Camuy – Se atiende a personas de edad avanzada en facilidades provistas por el mencionado municipio para el funcionamiento de una Oficina Satélite.
- Municipio de Guayama - Para ceder gratuitamente bienes municipales proporcionando así las facilidades para albergar la Oficina Satélite en dicho pueblo y se atiende a personas de edad avanzada.
- Municipio de Juncos - Para ceder gratuitamente bienes municipales proporcionando así las facilidades para albergar la Oficina Satélite en dicho pueblo y se atiende a personas de edad avanzada.
- Municipio de Mayagüez – Para ceder gratuitamente bienes municipales proporcionando así las facilidades para albergar la Oficina Satélite en dicho pueblo y se atiende a personas de edad avanzada.
- Departamento de Justicia – Se ofrece asistencia a personas de edad avanzada que hayan sido víctimas del crimen. Proyecto de Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen.

- Departamento de Salud – Compartir información y acceso, investigaciones coordinadas. Ofrecer talleres a su cuerpo de voluntarios sobre el trato sensible a la población de edad avanzada y de los programas y servicios que ofrece la OPPEA. Desarrollo del Centro para la Coordinación de Servicios para Personas con Alzheimer y el Registro de Pacientes con Alzheimer, un proyecto de educación masiva para dar a conocer medidas de prevención de enfermedades y programa de vacunación.
- Oficina de Administración de Tribunales – Implantación de Protocolo de Intervención Interagencial para el Manejo de las Personas de Edad Avanzada. Protocolo para la atención, orientación y referido de personas sin hogar.
- Oficina de Administración de Tribunales (OAT) - Para garantizar el acceso a la justicia a través de la asistencia especializada en el proceso judicial tanto para las personas de edad avanzada de la comunidad como para los residentes de establecimientos de cuidado de larga duración. Este acuerdo Interagencial está establecido en treinta (30) tribunales que cuentan con mayor población de personas de edad avanzada.
- Oficina del Procurador del Paciente- Ambas partes proveerán recursos para adiestramientos y coordinación de actividades, materiales educativos, participación en campañas y proyectos especiales relacionados con la Salud, entro otros beneficios.
- Universidad Carlos Albizu- Servir como centro de práctica de acuerdos a las necesidades identificadas. (Consejería Psicológica, Tratamiento Psicológico, Psicoterapia (individual, parejas, grupal y familiar), Entrevista Clínicas para Evaluación o Cernimiento y Ofrecer Conferencias o Talleres).
- AARP- Para brindar la oportunidad a personas de edad avanzada que les falten los créditos del Seguro Social y poderse adiestrar y capacitar en diversas áreas.
- Asociación de Notarios de Puerto Rico – Ofrecer orientación legal y servicios notariales gratuitos.
- PathStone Corporation – SCSEP “Senior Community Service Employment Program” Brinda la oportunidad de adultos mayores de obtener destrezas de empleo a través de la ubicación en diversas agencias donde reciben el adiestramiento correspondiente. En la OPPEA contamos con recursos en Ponce y Mayagüez.

## **V. SISTEMA DE SERVICIOS A LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA EN PUERTO RICO**

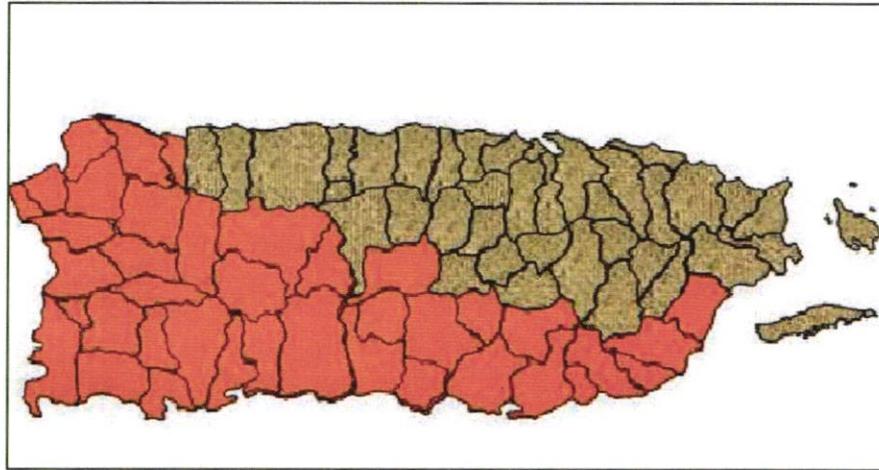
La delimitación geográfica para la prestación de servicios, sufragados con fondos otorgados por nuestra Oficina, comprende dos regiones: San Juan (Región I) y Ponce (Región II). Estas regiones son atendidas programática y fiscalmente por una Agencia de Área en Envejecimiento ubicada en cada una de éstas. Las Agencias de Área en Envejecimiento son la división administrativa para ofrecer servicios a las personas de edad avanzada por regiones, para atender áreas de prioridad identificadas mediante la asignación de fondos a proveedores de servicios directo para esta población. Estos servicios se ofrecen con el propósito de mantener a éstos en su hogar y en su comunidad por el mayor tiempo posible.

### **DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN DE EDAD AVANZADA SEGÚN LAS ÁREAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA**

La Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, tiene designadas dos (2) regiones o Agencias de Área en Envejecimiento, a saber: Región I y Región II. La Región I, se compone de 40 municipios y su oficina administrativa está ubicada en San Juan, la Región II se compone de 38 municipios y su oficina administrativa está ubicada en Ponce. Hay oficinas satélites en los municipios de Camuy, Guayama, Juncos y Mayagüez. Se les asignan fondos a diversos grupos auspiciadores públicos y privados para proveer servicios a las personas de edad avanzada. De éstos, 100 ofrecieron los mismos a través de los Centros de Actividades y Servicios Múltiples de Personas de Edad Avanzada y 13 a través de otros programas, para un total de 113.

*DISTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS POR REGIONES*

**Distribución de Municipios  
por Agencias de Área en Envejecimiento**



**Agencias de Área en Envejecimiento**

 **Región I**

 **Región II**

## REGIONES

## MUNICIPIOS

### **Región I**

Trujillo Alto, Loíza, Ceiba, Río Grande, Canóvanas, Luquillo, Fajardo, Naguabo, Carolina, Vieques, Culebra, Aguas Buenas, Gurabo, Juncos, Las Piedras, Cidra, San Lorenzo, Caguas, Vega Baja, Vega Alta, Dorado, Toa Alta, Toa Baja, Cataño, Corozal, Naranjito, Comerío, Barranquitas, Bayamón, Quebradillas, Camuy, Hatillo, Barceloneta, Manatí, Florida, Morovis, Ciales, Arecibo, Guaynabo y San Juan (40)

### **Región II**

Aguada, Aguadilla, Rincón, Moca, Añasco, San Sebastián, Las Marías, Maricao, Hormigueros, Sabana Grande, San Germán, Cabo Rojo, Lajas, Guánica, Mayagüez, Adjuntas, Jayuya, Orocovis, Aibonito, Patillas, Arroyo, Yauco, Guayanilla, Peñuelas, Juana Díaz, Villalba, Coamo, Salinas, Santa Isabel, Guayama, Ponce, Lares, Cayey, Isabela, Utuado, Humacao, Maunabo y Yabucoa (38)

## VI. SITUACIÓN FISCAL

Durante el año fiscal 2022-2023, la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA) contó con un presupuesto consolidado de fondos federales y estatales de \$ 34,254,318.00 (Véase Tabla 17).

**Tabla 17**  
**Presupuesto Consolidado**  
**2022-2023**

| <b>FUENTE DE LOS FONDOS</b>  | <b>CANTIDAD</b>         |
|--|-------------------------|
| FONDOS ESTATALES – RC Fondo General  | \$ 3,948,132.00         |
| FONDOS FEDERALES- Ley del Ciudadano de Edad Avanzada, Título III, VII y NSIP | \$ 23,270,635.00        |
| FONDOS FEDERALES – Proyectos Especiales                                      | \$ 7,035,551.00         |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL</b>   | <b>\$ 34,254,318.00</b> |

**Tabla 18**  
**Desglose de Asignación de Presupuesto Fondos Federales**  
**de La Ley del Ciudadano de Edad Avanzada**  
**2022-2023**

| <b>ASIGNACIÓN DE FONDOS</b>   | <b>CANTIDAD</b>         |
|---|-------------------------|
| AGENCIAS DE ÁREA-SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y SOSTENIMIENTO   | \$ 15,684,608.00        |
| AGENCIAS DE ÁREA-SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y SOSTENIMIENTO- FONDOS (PRDAG) PUERTO RICO DESASTER ASSISTANCE GRANT | \$ 1,970,000.00         |
| ADMINISTRACIÓN AGENCIAS DE ÁREA   | \$ 1,699,315.00         |
| ADMINISTRACIÓN AGENCIA ESTATAL  | \$ 914,944.00           |
| NSIP  | \$ 2,688,076.00         |
| PROGRAMA OMBUDSMAN LTC  | \$ 259,661.00           |
| PROGRAMA ELDER ABUSE  | \$ 54,031.00            |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL</b>  | <b>\$ 23,270,635.00</b> |

**Tabla 18-A**  
**Desglose de Asignación de Presupuesto Fondos Federales**  
**2022-2023**

| ASIGNACIÓN DE FONDOS   | CANTIDAD         |
|--|------------------|
| AGENCIAS DE ÁREA-SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y SOSTENIMIENTO  | \$ 15,684,610.00 |
| AGENCIAS DE ÁREA-SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y SOSTENIMIENTO-FONDOS (PRDAG) PUERTO RICO DESASTER ASSISTANCE GRANT | \$ 1,970,000.00  |
| ADMINISTRACIÓN AGENCIAS DE ÁREA  | \$ 1,699,315.00  |
| ADMINISTRACIÓN AGENCIA ESTATAL   | \$ 914,944.00    |
| NSIP   | \$ 2,688,076.00  |
| PROGRAMA OMBUDSMAN LTC   | \$ 255,661.00    |
| PROGRAMA ELDER ABUSE   | \$ 54,031.00     |
| PROGRAMA AMIGOS ACOMPAÑANTES (PAMA)  | \$ 460,926.00    |
| PROYECTO ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL CRIMEN (PROVIEN)  | \$ 241,151.00    |
| PROGRAMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOBRE SEGUROS DE SALUD (SHIP)   | \$ 696,514.00    |
| MEDICARE ENROLLMENT ASSISTANCE PROGRAM   | \$ 83,782.00     |
| PR SHIP PUBLIC HEALTH WORK ENFORCEMENT (SHIP PROGRAM)  | \$ 116,757.00    |
| PROGRAMA ABUELOS ADOPTIVOS   | \$ 375,985.00    |
| PROGRAMA DE VETERANO   | \$ 5,060,436.00  |
| PRESUPUESTO TOTAL  | \$ 30,306,186.00 |

**Tabla 19**  
**Desglose de Asignación de Presupuesto Fondos Estatales**  
**2022-2023**

| ASIGNACIÓN DE FONDOS  | CANTIDAD        |
|---|-----------------|
| PAREO DE AGENCIAS DE ÁREA PARA SERVICIOS                              | \$ 2,354,264.00 |
| ADMINISTRACIÓN OFICINA DE LA PROCURADORA DE PERSONAS DE EDAD AVANZADA | \$ 1,593,868.00 |
| TOTAL, PRESUPUESTO ESTATAL  | \$ 3,948,132.00 |

**Tabla 20**  
**Desglose de Asignación de Fondos para Servicios**  
**2022-2023**

| PROYECTO  | CANTIDAD         |
|---|------------------|
| AGENCIAS DE ÁREA-SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y SOSTENIMIENTO   | \$ 15,684,610.00 |
| AGENCIAS DE ÁREA-SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y SOSTENIMIENTO<br>FONDOS (PRDAG) PUERTO RICO DESASTER ASSISTANCE GRANT | \$ 1,970,000.00  |
| NSIP  | \$ 2,688,076.00  |
| PROGRAMA OMBUDSMAN LTC  | \$ 259,661.00    |
| PROGRAMA ELDER ABUSE  | \$ 54,031.00     |
| PAREO DE AGENCIAS DE ÁREA PARA SERVICIOS  | \$ 2,354,264.00  |
| PROGRAMA AMIGOS ACOMPAÑANTES (PAMA)   | \$ 460,926.00    |
| PROYECTO ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL CRIMEN (PROVIEN)   | \$ 241,151.00    |
| PROGRAMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOBRE SEGUROS DE SALUD<br>(SHIP)   | \$ 696,514.00    |
| MEDICARE ENROLLMENT ASSISTANCE PROGRAM  | \$ 83,782.00     |
| PR SHIP PUBLIC HEALTH WORK ENFORCEMENT (SHIP PROGRAM)   | \$ 116,757.00    |
| PROGRAMA ABUELOS ADOPTIVOS  | \$ 375,985.00    |
| PROGRAMA DE VETERANO  | \$ 5,060,436.00  |
| TOTAL   | \$ 30,046,193.00 |

En resumen, de un presupuesto consolidado de \$ 34,254,318 en el año 2022-2023, un 88% (30,046,193.00) se canalizó para servicios de nutrición, sostenimiento y otros servicios hacia la población de edad avanzada de Puerto Rico.

## PROYECCIONES PARA EL NUEVO AÑO 2024

1. Actualizar y continuar incorporando a nuestra página de Internet, todo el material educativo que se ha desarrollado por temas específicos para ofrecer mayor acceso de esta información a las personas de edad mayor, estudiantes, proveedores de servicios, profesionales, cuidadores y público en general. Además se continuará trabajando en la página de Acción para la Vejez en Facebook, que ha servido de herramienta informativa sobre la Oficina.
2. Continuar con la creación de nuevas estrategias relacionadas a la prevención del maltrato y la explotación financiera contra las personas de edad mayor. La agencia continuará ofreciendo adiestramientos y coordinando con diversas agencias sobre esta temática a tenor con la Ley 121 del 1 de agosto del 2019. Como parte de esta Ley se forma parte del Comité para la Implementación y Revisión de la Ley en el Departamento de la Familia.
3. Continuar desarrollando cápsulas educativas en medios noticiosos, particularmente referentes a nuestros servicios, la explotación financiera y los derechos de las personas de 60 años o más.
4. Dar continuidad al Proyecto de Asistencia Especializada en los Tribunales (PAET). Este proyecto es un acuerdo con la Oficina de Administración de Tribunales (OAT) y la OPPEA para garantizar el acceso a la justicia a través de la asistencia especializada en el proceso judicial tanto para adultas mayores en la comunidad como para residentes de establecimientos de cuidado de larga duración. Este acuerdo interagencial está establecido en por lo menos treinta (30) tribunales que cuentan con mayor población de personas adultas mayores.
5. Dar continuidad a los acuerdos colaborativos entre el Programa Ombudsman de Cuidado de Larga Duración (CLD) y las agencias reguladoras (Departamento de la Familia, Departamento de Salud, Cuerpo de Bomberos, Oficina de Gerencia y Presupuesto, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, Licenciamiento, Unidad de Maltrato Institucional de Adultos, Secretaría Auxiliar para la Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud, Salud Ambiental, Policía de Puerto Rico, Administración de Tribunales, Departamento de Justicia, Departamento de Corrección y Departamento de la Vivienda.
6. Continuar con el ofrecimiento de talleres informativos sobre los Derechos de los Residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración, Explotación Financiera, Ambiente Libre de Restricciones y Consejos de Residentes, a través del Programa Ombudsman de Cuidado de Larga Duración (CLD).

7. Continuar el proyecto colaborativo con la Universidad Carlos Albizu para el programa de prácticas de estudiantes graduados de psicología. Ampliar los servicios psicológicos a los residentes, familiares y personal de los establecimientos de cuidado de larga duración.
8. Continuar el proyecto colaborativo con el Programa de Justicia Criminal del Recinto de Carolina de la Universidad de Puerto Rico para establecer un programa de prácticas de estudiantes.
9. Participar del Grupo Asesor sobre la Política Pública de Envejecimiento y Asuntos del Adulto Mayor creado por el Gobernador Pedro Pierluisi en mayo de 2021.
10. Continuar con los servicios del Centro de Llamadas para la Vacunación ofreciendo orientación a los Centros de Actividades y Servicios Múltiples con la colaboración del Consejo Estatal de Deficiencia en el Desarrollo (CEDD) de adultos mayores de 60 años, con especial atención a la vacunación y temas relacionados a la prevención de la salud.
11. Continuar la coordinación y apoyo con el Departamento de Salud para el Registro de Alzheimer, a tenor con la Ley Núm. 237 del año 1999, formando parte del Comité Asesor.
12. Dar inicio al programa de Pro Bono de Abogados de la práctica privada para ofrecer servicios en la agencia, mediante la autorización de la Oficina de Administración de Tribunales.
13. Continuar con el acuerdo colaborativo con el Colegio de Notarios para ofrecer servicios de notaría a aquellos adultos mayores que cualifiquen para el servicio a través de toda la isla coordinado por la Oficina Legal.
14. Continuar atendiendo casos que pueden sentar un precedente favorable en la defensa legal de los derechos de las personas adultas mayores.
15. Continuar ofreciendo actividades educativas dirigidas a las personas de sesenta años y más sobre diversos temas incluyendo el maltrato en todas sus modalidades, el aislamiento social de la población, adultos mayores de la comunidad LGBTTIQ+ y aquellos relacionados a prevención de enfermedades y promoción de la salud, particularmente prevención de caídas y diabetes.

16. Dar continuidad a los servicios ofrecidos a veteranos a través del Programa Veterans Directed Home and Community Based Services. Este programa tiene como propósito principal el prevenir la institucionalización de los veteranos.
17. Continuar con la revisión de proyectos legislativos, aportando nuestro peritaje en los asuntos que afectan a la población de personas adultas mayores.
18. Llevar a cabo actividades dirigidas al Homenaje a las Personas de Edad Avanzada a tono con la Ley Núm. 269 del año 2000 que promociona actividades conmemorando mayo como el mes de Homenaje a la Vejez.
19. Continuar con las actividades de reconocimiento al voluntariado que sirve a nuestra Oficina.
20. Continuar coordinando con diversas agencias estatales y federales, el ofrecimiento de talleres a adiestradores, de preparación y manejo de emergencias en desastres tales como huracanes, inundaciones y terremotos en beneficio de los adultos mayores.
21. Continuar proyectos educativos a través del Programa SHIP, para impactar a los beneficiarios de Medicare en cuanto a selección de planes suplementarios, utilización de servicios preventivos cubiertos y prevención de fraude.
22. Establecer coordinación con Ética Gubernamental para orientar a funcionarios sobre temas relevantes de prevención del maltrato de la población de adultos mayores y aspectos éticos en la intervención con adultos mayores.
23. Continuar la colaboración con la Unidad de Comunicaciones y Redes del Centro de ayuda a Víctimas de Violación (CAVV) del Departamento de Salud y el Sub-Comité de Concienciación y Movilización Comunitaria del Comité para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico (COPPAS).
24. Continuar la participación en los medios principales de difusión pública.
25. Continuar la promoción en diversos municipios del concepto de ciudades amigables y sus beneficios para la población en general.
26. Promover el desarrollo de propuestas "Evidence Based" para continuar el programa de terapias acuáticas para personas mayores de 60 años con Parkinson.

- 27. Promover el establecimiento de programa de alfabetización tecnológica para personas mayores de 60 años.
- 28. Continuar apoyo financiero a la YMCA de San Juan, Ponce y proyecto Sistema Viva para ofrecer terapias acuáticas a participantes de Parkinson y sus familiares.

## VIII. REFERENCIAS

Agencia Central de Inteligencia (CIA), (2022).

Base de Datos Internacionales del Negociado Federal del Censo. Proyecciones a Diciembre 2022.

Departamento de Salud, Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo, División de Análisis Estadísticos (2021), San Juan, Puerto Rico.

Departamento de Salud, Registro de Alzheimer de Puerto Rico, Informe Especial de Datos sobre la Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Puerto Rico, (12 de abril 2023).

Encuesta de la Comunidad Americana (2021), Negociado del Censo de Estados Unidos – Estimados a cinco (5) años.

Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, (2021) – Estimados a cinco (5) años.

Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, (2022) – Estimados a cinco (5) años.

Estimados de Población del Negociado del Censo, (2021) – Estimados a cinco (5) años.

Estimados de Población del Negociado del Censo, (2022) – Estimados a cinco (5) años.

Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico. Datos preliminares de suicidios hasta el 13 de diciembre de 2022.

Negociado del Censo de los Estados Unidos, Puerto Rico, (1990).

Negociado del Censo de los Estados Unidos, Puerto Rico, (2000).

Negociado del Censo de los Estados Unidos, Puerto Rico, (2020).

Negociado del Censo de los Estados Unidos, Base de Datos Internacionales, (2021).

Negociado del Censo de los Estados Unidos, Base de Datos Internacionales, (2022).

Oficina de Vigilancia de ETS, Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico. Publicado el 27 de diciembre de 2022.

Policía de Puerto Rico, División de Violencia Doméstica (2022), San Juan, Puerto Rico. Informe de Personas de 60 Años o Más Víctimas de Violencia Doméstica.

Policía de Puerto Rico, División de Estadísticas de la Criminalidad (2022), San Juan, Puerto Rico. Informe de Asesinatos y Suicidios en Personas de 60 Años o Más en Puerto Rico.

Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada. Informe de Estadísticas de Maltrato y Querellas por Delito en las Personas de 60 Años o Más (2022).

Programa Estatal del Procurador de Cuidado de Larga Duración. Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada. Informe Anual 2021-2022.

Social Security Administration (December 2021). Old-Age, Survivors, and Disability Insurance (OASDI) Beneficiaries by State and Country – Puerto Rico.